



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

N.º 10

CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2008

I. Comparecencia de don Pedro Luis Sáez López, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Pedro Luis Sáez López, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Intervención del señor Sáez López 3

En el turno general interviene:

El señor García Pérez, del G.P. Socialista 9

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto 11

El señor Chico Fernández, del G.P. Popular 13

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el señor Sáez López 16

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Buenos días señorías.

En primer lugar, como presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, deseo dar la bienvenida a esta Asamblea legislativa de la Región de Murcia al excelentísimo señor decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia y a los miembros de su junta de gobierno que le acompañan. Y asimismo deseo mostrar mi satisfacción por el hecho de que comparezcan hoy, cerrando este turno que abrimos hace unas semanas, con relación a las comparencias de los decanos de los ilustres colegios de abogados de nuestra región, comenzando por el Colegio de Abogados de Cartagena, como Colegio que se encuentra ubicado en la sede de la Asamblea legislativa de la Región de Murcia, continuando por el de Lorca y terminando por el Ilustrísimo Colegio de Abogados de Murcia, que es el Colegio que agrupa a mayor número de colegiados, sin perjuicio de la colegiación única, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y ya, sin más, una vez que hemos dado la bienvenida, en mi nombre propio y en nombre de los distintos diputados que nos acompañan en la mañana de hoy, cedo la palabra al excelentísimo señor don Pedro Sáez López para que emita el correspondiente informe ante la Comisión.

SR. SÁEZ LÓPEZ (DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA):

Buenos días, excelentísimo señor presidente de la Comisión, excelentísimos señores diputados:

En primer lugar, y en cumplimiento de un elemental principio de respeto y educación, deseo en nombre del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, al que como decano me honro en presidir, y junto a los miembros de su junta de gobierno, aquí presentes, agradecer a la Comisión especial de Seguridad y Justicia de la Asamblea Regional de Murcia, en la persona de su presidente, la invitación cursada a fin de ilustrar a los trabajos preparatorios de este órgano parlamentario, para desarrollar e impulsar la acción de gobierno en el proceso de asunción de transferencias en materia de Administración de justicia, en fase de negociación con el Ministerio de Justicia.

Es la primera ocasión que el órgano de gobierno del Colegio de abogados de Murcia comparece en esta Asamblea Regional, en la casa de todos los murcianos, y espero que me crean cuando afirmo que tanto para mí como para los diputados de la junta de gobierno aquí presentes esta comparencia constituye un altísimo honor, más si cabe teniendo en cuenta el objeto de la misma: la humilde pero entusiasta aportación que podemos hacer al proceso de transferencias en justicia.

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano que aglutina en su seno a los 83 colegios de abogados que existen en España. Pues bien, este órgano, el Consejo, encargó a primeros de año a una empresa, Metroscopia, sendos estudios demoscópicos, que versaron sobre la abogacía vista por los abogados y la imagen de la abogacía en la sociedad española.

Con respecto al baremo externo, es decir, la opinión que los ciudadanos españoles tienen de los abogados, entresaco dos conclusiones, que a mi juicio son importantes y que vienen a colación en esta intervención. De un lado, los abogados somos vistos en ese sondeo, que no es el primero que se realiza. Periódicamente el Consejo General quiere saber qué opina el ciudadano español de la abogacía, y es el tercer estudio demoscópico que encarga para saber dónde estamos, dónde vamos y en lo que debemos mejorar.

Pues bien, en ese estudio los abogados somos vistos, de un lado, como profesionales que velan por los derechos de los ciudadanos y protegemos sus valores. Tres condiciones resalta el ciudadano en el abogado:

confianza, entrega al asunto y capacidad para solucionar de forma pacífica las situaciones, o, lo que es lo mismo, capacidad de pacto y negociación, y resalto con enorme satisfacción esta última.

De otro, en esa propia encuesta, los ciudadanos consultados, en lo que a justicia gratuita concierne, concluyen también en unos apartados, en unas opiniones importantes: consideran que la justicia gratuita es un derecho cuya existencia resulta totalmente innecesaria, es un sistema que garantiza que todos los ciudadanos cuenten con mejor protección frente a las posibles injusticias, demandan que garantice la igualdad ante la ley, demandan también que el Estado incremente los medios para garantizar el derecho de defensa en la justicia gratuita. Y por último, y asimismo deseo destacarlo, sobre su funcionamiento actual opinan que el actual sistema ha quedado desfasado y debe ser actualizado.

El ciudadano, como digo, valora en el abogado su capacidad de pacto y de negociación. La primera propuesta, por tanto, que pongo encima de la mesa de sus señorías, que desde la abogacía murciana hacemos a esta Comisión, rememorando aquel pacto que en el año 2001, en mayo de 2001, los dos grandes partidos del Estado, el Partido Popular, el Partido Socialista en aquella época, el Partido Popular en el Gobierno, con su ministro Ángel Acebes, y el Partido Socialista, en la oposición, con su portavoz en justicia, Juan Fernando López Aguilar, después ministro, y al cual estaremos siempre agradecidos porque por fin ya abordó desde su departamento la Ley de acceso a la abogacía y a la procura, demanda largamente pretendida por los abogados. Como digo, rememorando ese pacto, que para nosotros, y para mí, fue el momento álgido, el momento más importante, en que ya por fin los partidos políticos se tomaron en serio lo que es abordar de una vez por todas el problema de la justicia, chequeando la justicia y aportando una serie de puntos, que después, de una u otra forma, con mayor o menor éxito han ido desarrollando.

Por tanto, eso es lo que proponemos aquí en la mañana de hoy, en primer lugar, que los tres partidos existentes en esta Asamblea Regional, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, firmen un pacto regional para la justicia que posibilite chequear necesidades, valorar prioridades y marcar objetivos, con el fin de abordar reformas en profundidad de tipo legal, estructural y funcional, con vistas a conseguir que la justicia en nuestra comunidad autónoma sea útil y eficaz para los ciudadanos. Sería importantísimo, en consecuencia, que las personas que inicialmente negocian las transferencias, así como la futura consejería que asuma esas transferencias en justicia, una vez incorporadas, tuvieran a su disposición una herramienta eficaz, como puede ser el documento de trabajo que se elaboraría en el ámbito de ese pacto que propugna, aunque con carácter previo, desde el Colegio de Abogados consideramos imprescindible, desde el punto de vista de la eficacia y de la operatividad, que resulta necesario conocer qué idea o proyecto tiene el Gobierno regional para la Administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Murcia. Las instituciones que aquí hemos comparecido, profundas conocedoras de la realidad de la justicia en la región, podemos aportar ideas y sugerencias, como de hecho hacemos en esta comparecencia, pero en nuestra opinión, como he dicho antes, sería más eficaz nuestra aportación si conociéramos, en primer lugar, lo que el Gobierno autonómico piensa tanto de cara al actual proceso como al futuro, una vez firmadas las transferencias.

La segunda propuesta viene de la mano de la primera, y se enmarcaría en ese pacto que propugnamos. Constituiría esta -el instrumento puede ser indiferente, pues es meramente instrumental- la elaboración de un libro blanco, la constitución de un grupo de trabajo con un calendario, un programa y un objetivo, foro en el que deberían estar representados todos aquellos que de una u otra forma intervenimos en la Administración de justicia, es decir, jueces, fiscales, secretarios, abogados, procuradores, funcionarios, por supuesto los tres partidos políticos a los que he hecho referencia, el Gobierno regional y la Asamblea a través de esta Comisión, e importante también es escuchar a los usuarios, tanto el usuario de la calle como el empresario.

El cometido de ese o esos grupos de trabajo sería el estudio de las necesidades de la justicia en la Región de Murcia, y por consiguiente la elaboración de propuestas concretas en todos y cada uno de los apartados en los que se crea necesario intervenir, alguno de los cuales dejamos señalados, pero que obviamente están en la mente de todos los que estamos aquí. Hablaríamos de infraestructuras inmobiliarias, de unidades judiciales, de plantillas de funcionarios, de planta judicial, de nuevas tecnologías, de oficina judicial, de justicia gratuita, y también, por qué no, de legislación autonómica para desarrollar lo que haya que desarrollar.

Como pueden comprobar, algunos de esos puntos entran en el ámbito competencial de esta Comunidad Autónoma y otros no, pero no estaría de más tratarlos de cara a futuras negociaciones y reivindicaciones con el Gobierno central.

Decir en este foro y en este momento que la Administración de justicia, tanto en la Comunidad Autónoma de Murcia como en el resto de España, necesita mejorar, es una obviedad. En uno de los estudios demoscópicos, a los que antes he hecho referencia, la opinión de los abogados, profesionales que, como antes he dicho y reitero una vez más, conocemos mejor que nadie el medio judicial porque en él trabajamos día a día, respecto a la justicia en nuestro país, la opinión es que ha empeorado respecto a sondeos anteriores. En el año 2005, en el sondeo de ese año, el 65% de los profesionales consultados emitía un juicio negativo sobre el funcionamiento de los juzgados y tribunales. Pues, bien, en el año 2008 ese juicio ha empeorado, del 65 hemos pasado al 71%. Paralelamente, en sentido inverso, la eficacia de la Administración de justicia, en el sentido de calificarla de buena o muy buena, ha disminuido también del 19 al 17. Conectamos esta opinión negativa de los abogados con la del propio ciudadano, y la repercusión que la actual situación pueda tener de alguna manera en la economía española. Lo hemos puesto de manifiesto también en el Consejo General. En este sentido, una de las primeras preguntas que los grupos financieros e inversores dirigen a nosotros, nos dirigen a los abogados, tiene relación con el funcionamiento de los juzgados, el trámite judicial, la rapidez o lentitud de los juzgados a la hora de tramitar las demandas que presentan. De ahí que en un mundo extraordinariamente competitivo y globalizado haya que tener claro que una buena Administración de justicia es una ficha clave en el desarrollo económico de un país y por supuesto, en este caso, en el de la región.

La introducción en el ámbito de la justicia de criterios de la empresa privada no resulta descabellado y es una realidad, es una demanda que debía de ponerse en práctica ya, lo que conlleva necesariamente a generalizar y homogeneizar el uso de las nuevas tecnologías, así como introducir criterios de organización en la oficina judicial.

Los propios jueces, en concreto la Comisión Nacional de Jueces Decanos, reunida en Bilbao a final del mes de mayo, además de considerar necesaria la creación de 400 órganos jurisdiccionales en toda España, apostaron por la adopción inmediata de nuevas tecnologías, que favorezcan la coordinación entre los juzgados, reivindicando asimismo la necesidad de simplificar el complejo sistema de organización de la justicia existente en la actualidad. Hicieron hincapié en ese apartado.

Como esta comparecencia obviamente no permite la exhaustividad y el detalle a la hora de exponer las sugerencias y prioridades de la justicia en la región, desde la óptica del Colegio de Abogados de Murcia, y ello, además, en congruencia con lo que he dicho anteriormente respecto al camino más adecuado que hemos propuesto para abordar el estudio de las necesidades de la justicia murciana, me centraré en solo cuatro apartados que los abogados murcianos consideramos básicos, y que, sin duda alguna, tienen también presentes sus señorías. Son, en primer lugar, las infraestructuras inmobiliarias, o, lo que es lo mismo, las sedes judiciales; en segundo lugar, la Oficina Judicial; en tercer lugar, las nuevas tecnologías; y, en cuarto lugar, la justicia gratuita y el turno de oficio.

En relación al primer apartado, infraestructuras judiciales, es una asignatura pendiente, es la primera asignatura pendiente, donde acudimos todos los días jueces, abogados y ciudadanos. Hasta ahora la política de los distintos departamentos ministeriales, de uno u otro signo, en este apartado, en nuestra opinión, ha carecido de visión de futuro, ha sido una política de corto o inmediato plazo, perentoria y por tanto, en nuestra opinión, y con todos los respetos debidos a sus responsables, errónea. Esa política ha apostado por el alquiler de edificios enteros, de plantas aisladas, de locales a pie de calle, todos ellos desperdigados por las ciudades o poblaciones, lo que provoca que tanto los profesionales como el ciudadano estén sometidos a un diario peregrinaje de sede en sede, con el riesgo cierto en algunas ocasiones de impuntualidad a la cita judicial. Servicios dispersos, mal dotados, imposibles para nuevas tecnologías y, como decimos, no pensados para los usuarios, desde jueces hasta ciudadanos. Y además, y esto es importante, con un coste altísimo en alquileres, en definitiva, en dinero mal empleado. La memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia del año pasado es fiel reflejo de esta afirmación. Es hora y estamos a tiempo, con la segunda fase de la ciudad de la justicia en la capital de la región, todavía en proyecto. La primera fase, ya en funcionamiento, es un

edificio que ha tenido la virtud, entre comillas, de concitar la unánime y negativa opinión de todos los que de una u otra forma en él trabajamos, desde jueces a abogados, pasando por funcionarios, secretarios y fiscales. Es hora, como digo, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas, de construir edificios inteligentes, con comunicaciones de vanguardia y sedes informáticas eficientes, edificios donde las partes en conflicto, en algunos asuntos especialmente delicados, y esto también es digno de resaltar, no tengan que compartir pasillos o salas. Edificios, y también lo digo, donde la luz natural y el sol, principal riqueza de esta región, entre en las dependencias judiciales. Arquitectura al servicio de la justicia, que busque inspiración en valores más humanos, como la transparencia, la equidad, la seguridad, el diálogo, el encuentro..., edificios, en definitiva, donde en definitiva se conjugue la eficiencia y la modernidad. De todo esto la región, señorías, es altamente deficitaria hoy por hoy, pese a las mejoras que se están realizando todos los años, y como ya se ha expresado, los abogados, usuarios diarios de las sedes judiciales, damos fe de ello.

El segundo apartado que ponemos encima de la mesa de sus señorías es la oficina judicial. En el año 2003, el Gobierno central de la época modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial, dando entrada a una nueva visión y organización de la oficina judicial. A día de hoy, 6 de junio de 2008, es decir, cinco años después, la puesta en funcionamiento de la reforma, por una u otra causa, no acaba de arrancar, tan sólo existen experiencias piloto. Es este un apartado, al igual que los anteriores, muy importante, porque es la piedra angular del funcionamiento de la Administración de justicia en el más puro sentido, es el día a día de los juzgados, es la piedra angular. La actual configuración de la oficina judicial, como puso de manifiesto el libro blanco sobre la reforma de la justicia que elaboró en su día el Consejo General del Poder Judicial, decía que ni favorece una organización racional del trabajo ni propicia una aplicación económica de los recursos disponibles. De ahí que la reforma del libro quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial tenga por filosofía la de reducir al máximo posible la oficina judicial, entendida en el sentido más clásico o tradicional, dejándola limitada a lo más directo personal en el apoyo diario a la función jurisdiccional, al ejercicio de la potestad jurisdiccional, y apostar con toda claridad por la conformación de grandes unidades comunes, que se responsabilicen de la práctica totalidad de las funciones de apoyo e instrumentación práctica de esa labor, de esa función jurisdiccional.

La cuestión objeto de debate, y en ese debate estamos inmersos, es, de un lado, si, como propugna el cuerpo de secretarios, este ha de ser el funcionario sobre el que ha de pivotar o girar la reforma de esa oficina judicial y la delimitación de la frontera con las competencias del juez.

Otra cuestión a dilucidar en esta línea sería las puertas que se abren a la participación de las comunidades autónomas en la gestión de los recursos humanos y materiales que destinen a la Administración de justicia, y ello al amparo de la denominación que hace ya años la sentencia del Tribunal Constitucional 56/1990, una sentencia muy importante, que trató los recursos de amparo presentados por varias comunidades autónomas, en la que se habló de la administración (con minúscula) de la Administración de justicia (con mayúscula). En ella, en esa sentencia, el alto tribunal, el Tribunal Constitucional, consideraba que en el núcleo duro de la intransferibilidad previsto en el artículo 149.1.5, es decir, las competencias exclusivas del Estado en la Administración de justicia, únicamente habría que incluir a quienes verdaderamente ejercen la jurisdicción, de forma que salvo jueces y magistrados el resto de los funcionarios, incluidos los secretarios –apuntaba– podrían pasar a depender de las comunidades autónomas, si bien en el caso de los secretarios judiciales, para que ello pudiera ser posible, deberían de ser desposeídos de las funciones que tienen: parajurisdiccionales, cuasijurisdiccionales o procesales, según las diferentes denominaciones. Hasta ahora la idea ha sido la de mantener a dichos funcionarios con estas funciones y no transferir las competencias sobre esta profesión. Por tanto, en este proceso sería posible tratar el volumen o el margen de esas transferencias, en cuanto a poder dotarlas de mayor contenido, en lo posible, para que la justicia más directa, o la gestión más directa de la Comunidad Autónoma, dotara a esa Administración de más eficacia y agilidad, que es lo que ya el Pacto de Estado hablaba respecto a lo que se perseguía en la justicia.

El tercer apartado al que quería hacer referencia son las nuevas tecnologías. Es este, al igual que los otros, un apartado importantísimo. Las nuevas tecnologías son un apartado que está plenamente desarrollado en la empresa privada, a la que presta un servicio clave, al igual que también en otros ámbitos de la Administración pública, pero incomprensiblemente está postergado en la Administración de justicia. Sería recomendable que

el desarrollo e implantación de las herramientas telemáticas se hiciese pensando en su utilidad para todos los operadores jurídicos, entre ellos también los abogados, que no está pensado para ellos todavía, que es quien representa y defiende los intereses de los ciudadanos, receptores materiales de la justicia. Por ello, además de las aplicaciones de notificación y correos web, que se quieren implementar con Lexnet, debería integrarse al abogado, a través del certificado de firma electrónica, que lo tenemos, en el sistema telemático judicial, el que sea, el Libra, Minerva, o el que sea que esté implantado en los distintos territorios españoles. ¿Para qué? Para poder acceder directamente al expediente, tal y como estaba previsto, para los órganos de segunda instancia, para los fiscales y para los abogados del Estado, sistema que, por ejemplo, funciona actualmente en la Agencia Estatal de la Administración Pública, de tal modo que el contribuyente, directamente o a través de su representación, puede acceder a sus declaraciones y situación de forma telemática, acreditándose digitalmente.

Los abogados del Colegio de Murcia, fuimos de los primeros de España, disponemos de un certificado de firma digital incorporado a nuestro carné profesional, que nos permite realizar todo tipo de consultas y trámites, tanto en el ámbito colegial como al menos en 16 organismos públicos, desde la Agencia Estatal de la Administración Pública, pasando por el Catastro, por diversos ministerios y por el propio Registro de la Propiedad. Es un carné de firma digital, cuya autoridad es del Consejo General de la Abogacía, y el Colegio es autoridad de certificación. ¿Por qué motivo, si nuestros certificados están adornados de la máxima seguridad, no podemos utilizarlos para consultar nuestros expedientes judiciales?

Y, por último, quiero también hablar de un apartado importante para el Colegio de Abogados, como es la justicia gratuita y el turno de oficio. Y aquí está presente Manuel Pérez Botía, el diputado encargado de ese servicio.

La Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, asignó a los colegios de abogados, y esto es importante que se sepa, porque hay todavía algunos estamentos que no lo tienen claro, la organización de los distintos servicios que conforman la asistencia jurídica gratuita, dando carta de naturaleza a uno de los fines principales de estas corporaciones, como es la defensa gratuita de las personas más desfavorecidas, que ha sido llevada a cabo por la abogacía desde tiempos inmemoriales.

En virtud del mandato legal antes referido, el Colegio de Murcia ha organizado la asistencia jurídica gratuita, teniendo en cuenta una amplia circunscripción territorial, que abarca, excepto Cartagena y Lorca, los partidos judiciales de Caravaca de la Cruz, de Cieza, de Jumilla, de Molina de Segura, de Mula, de Murcia, de San Javier, de Totana y de Yecla. Ha creado también el servicio de orientación jurídica. Ha organizado los servicios de guardia para la asistencia al detenido, de menores, de víctimas de violencia de género y extranjería. Y ha organizado el turno de oficio por materias, en el ámbito penal, menores, administrativo, civil, mercantil, familia, extranjería, laboral y penitenciario. Recientemente, en colaboración, una magnífica colaboración con la Comunidad Autónoma y con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, hemos tenido el placer y la eficacia de poner en marcha la orientación jurídica penitenciaria. Con la brevedad que esta comparecencia requiere, el Servicio de Orientación Jurídica informo que tiene como objeto, como su propio nombre indica, orientar jurídicamente a los ciudadanos que lo precisan. Está atendido por 16 letrados ejercientes, que resultan ya insuficientes.

El Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario ofrece el mismo servicio, pero desplazándose al centro penitenciario, y está atendido por 20 letrados en la actualidad.

Los servicios de guardia están siendo atendidos en la actualidad por 601 abogados.

El Servicio de Asistencia al Detenido está organizado por zonas, coincidiendo estas casi en su totalidad con los partidos judiciales.

El de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género está dotado con tres abogados diarios, en guardias de 24 horas, y abarca todos los partidos judiciales, excepto Jumilla y Yecla, que tiene sus propios letrados, y se dota de los letrados que tienen los despachos abiertos en esas poblaciones.

El de Extranjería también está organizado de la misma forma, pero en este caso hay un solo letrado de guardia diario.

Pues bien, todos estos servicios, al día de hoy resultan absolutamente insuficientes para atender la demanda que generan los juzgados y los problemas que se presentan a diario. Desde un punto de vista económico son deficitarios, y en concreto el penitenciario, el turno que tenemos ahora de penitenciario, en parte se sufraga con fondos colegiales. Es decir, el Colegio aporta fondos, pero, es más, es que hasta hace unos años, no muchos, el turno de oficio está sufragado también en parte por fondos colegiales, es decir, por cuotas de los abogados.

En lo que concierne al pago de las compensaciones económicas por la prestación de los distintos servicios por parte de los letrados designados, esto está regulado en el anexo 2 de un Real Decreto, el 1.455, de 2005. Cada letrado justifica documentalmente el inicio y final del asunto asignado y los derivados del mismo, teniendo la posibilidad de cobrar el 70% al inicio y el 30% restante cuando se justifica el final del asunto.

El otro apartado, el de gastos de infraestructura, que está referido a los gastos de personal, al mantenimiento, al material de oficina, a la informática..., son sufragados en base a expedientes de solicitudes de justicia gratuita, y esos expedientes tienen ahora mismo una asignación de 30 euros por cada uno de ellos.

En definitiva, para no cansarles con cifras, el montante económico presupuestado por el Colegio de Abogados, y aquí también está el señor tesorero, el año 2007 supuso la cantidad de 3.677.082 euros. El desglose de todos esos apartados los tienen sus señorías a su disposición.

Obviamente, la tendencia de la entrada en vigor de la Ley 1/96, que es la que organizó la justicia gratuita, ha sido de incremento a solicitudes y asistencias en un porcentaje del 15% anual. Por tanto, tenemos que en 1996, es decir, el año en que entra en vigor la justicia gratuita, la Ley de Justicia Gratuita, había 4.000 solicitudes, y en el año 2007 se han alcanzado las 16.000 solicitudes en el Colegio. Como botón de muestra para sus señorías, por la ventanilla del Servicio de Orientación Judicial del Colegio de Abogados, en el año 2007 se atendieron 6.075 personas, entre consultas, aperturas, solicitudes de asistencia gratuita, etcétera. El desglose también de todos esos apartados los tienen los señores diputados a su disposición.

Los distintos servicios a los que he hecho referencia se encuentran en la actualidad colapsados, porque no disponemos de letrados suficientes para atender todos y cada uno de ellos en los distintos juzgados y centros de detención. Hay todos los días conflictos en ese apartado, entre juzgados, Guardia Civil, Policía Nacional, porque el letrado no puede atender de la forma que debería de atender todas y cada una de las llamadas que se producen en el Colegio.

La propuesta que hacemos en este apartado conllevaría por tanto, en primer lugar, la inclusión del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario en las transferencias, con una dotación presupuestaria superior a la actual, teniendo en cuenta que el nuevo futuro centro penitenciario y los distintos centros de menores, que no los estamos atendiendo como debiéramos, también se incluyera.

En segundo lugar, la conexión telemática del Colegio de Abogados con distintos órganos administrativos, con la Agencia Tributaria, con el Catastro, con la Seguridad Social, con el fin de obtener la documentación necesaria para tramitar las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, lo que evidentemente repercutiría en una mayor calidad del Servicio de Orientación Jurídica, en una atención inmediata y en una rápida respuesta de la Comisión de Justicia Gratuita, que es otro órgano que interviene en ese apartado, que en la actualidad tarda siete u ocho meses en resolver, precisamente por esa deficiente comunicación que existe y por no tener esos medios telemáticos a nuestra disposición.

En el apartado de locales, el Colegio de Abogados no tiene locales para atender el turno de oficio. Los actuales, sitos en el Palacio de Justicia, son espacios literalmente ganados a los pasillos con mamparas de madera, absolutamente insuficientes y carentes de las más mínimas condiciones de seguridad y salubridad, y por supuesto de la dignidad que un servicio debe tener para atender al ciudadano, aunque sean, y esto lo digo también entre comillas, personas que carecen de medios económicos.

Demandamos, asimismo, la firma de un convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia, que otorgue la prestación de asistencia sanitaria a todos los abogados mutualistas que no teniendo reconocida la cobertura asistencial pública estén incluidos en el turno de oficio, al igual que se ha suscrito en otras comunidades autónomas. Los abogados, hasta el año 1985, que entró en vigor la Ley del Seguro Privado, no podíamos acceder a la Seguridad Social, teníamos nuestra mutualidad, pero no podíamos acceder. A partir de ese año sí podíamos optar por una u otra. Por tanto, hay muchos letrados que no están adscritos a la Seguridad Social, que tienen su mutualidad. Por tanto demandamos -como digo, existe en otras comunidades- un convenio de asistencia jurídica durante el tiempo que se esté en el turno de oficio.

Termino reiterando el agradecimiento del Colegio de Abogados por esta invitación. Ha sido un verdadero placer, no exento de cierto nerviosismo por el ámbito, por el sitio tan importante en el que me encuentro, la Asamblea Regional, compartir con sus señorías estos momentos. En nombre de mis compañeros de Junta de Gobierno aquí presentes y del resto de colegiados adscritos al Colegio de Abogados de Murcia, contraigo el compromiso, contraemos el compromiso futuro, de colaboración con esta Comisión, en pro de obtener unas adecuadas transferencias en justicia. Y a partir de ahora quedo a su disposición para cualquier pregunta o duda que tengan, y muchas gracias a todos por su atención.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, excelentísimo señor decano.

Y a continuación abrimos un turno general de intervenciones a cargo de cada uno de los grupos, y en primer lugar tiene la palabra el diputado portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero que mis primeras palabras sean de salutación y de bienvenida al excelentísimo señor decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, también a sus miembros de la Junta... los diputados de la Junta de Gobierno de la misma, y quiero de darles la bienvenida en lo personal, en lo profesional y en lo institucional.

Quiero agradecerle sinceramente y decirle que el honor es nuestro, el honor de escucharle sus aportaciones, su comparecencia, que, como usted muy bien ha fijado en el inicio de su intervención, tiene como finalidad impulsar la acción del Gobierno de la Región de Murcia en materia de transferencias de justicia y de seguridad.

En ese sentido, la intervención que voy a hacer hoy aquí va dirigida en una doble línea. La primera, escucharle esas valiosas e importantes aportaciones que ustedes han hecho, tanto en materia de infraestructuras, de sedes judiciales, de oficina judicial y el desarrollo de la oficina judicial, de esas nuevas tecnologías necesarias, y también del turno de oficio. Evidentemente, el turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita para nosotros es muy importante, porque garantiza ese derecho de la defensa que constitucionalmente se establece, y para nosotros tiene una gran importancia.

Mire, la segunda línea de mi intervención va dirigida a fijar lo que es la posición del grupo parlamentario Socialista en relación a esta materia, y en ese sentido me alegro mucho de que usted haya empezado hablando de ese pacto de la justicia, que en otros términos y en otras palabras ha sido una reivindicación de este grupo parlamentario, así lo hemos manifestado en varias ocasiones. Nosotros lo habíamos llamado “plan de

actuación previo a la asunción en materia de competencias”, porque en definitiva lo que no nos gustaría es que, una vez que se reciban las competencias, a los cuatro o cinco años estemos quejándonos de lo mal que hicimos las cosas cuando recibimos las transferencias y de que no planificamos. Por eso me alegra oír ese pacto de la justicia del que usted ha hablado, y que yo textualmente, allá por enero del 2008, lo pedía exactamente, o literalmente, y decía que ese plan tendría que tener como meta establecer objetivos, prioridades... Por eso cuando le he escuchado a usted hablar de chequear prioridades, creo que ha dicho textualmente, marcar objetivos, coincide literalmente con lo que yo demandaba. También la elaboración de ese libro blanco, también la elaboración de esos grupos de trabajo. Yo creo que es bueno y en eso debemos estar todos.

La posición del grupo parlamentario Socialista es de una gran responsabilidad y respeto en esta materia. Nosotros, la misma configuración constitucional del poder judicial, la singularidad de la Administración de justicia, con esos principios constitucionales de independencia de los jueces, de seguridad jurídica, de tutela judicial... entendemos que debe llevarnos a una postura de Estado, por llamarle..., de Estado, y debe trascender a los propios intereses partidistas, legítimos, por otra parte, en el debate político.

Esa posibilidad o esa necesidad de que la justicia tiene perfectamente cabida en el estado autonómico y que nosotros creemos que eso significará una justicia más próxima, porque estamos seguros de que la Administración cuanto más cercana es a los ciudadanos mejor servicio puede prestar, y por tanto entiendo también que el Colegio de Abogados espera, al igual que el resto de comparecientes que han ido viniendo a esta Comisión, ansiosamente que los políticos nos pongamos de acuerdo para llegar a ese acuerdo de transferencias en materia de justicia en la Región de Murcia.

Hemos detectado, efectivamente, que hay una posición de consenso en toda la sociedad murciana, en todos los operadores jurídicos, y también hemos visto que existe un compromiso y una disposición del Gobierno de la nación, de hecho hay once comunidades autónomas donde ya están transferidas las materias de justicia, y en definitiva nosotros entendemos, con respecto a esta materia, que esto es una tarea de todos y que lo importante al final es el servicio público que ofrecemos a los ciudadanos, sin olvidar en ningún momento a cualquiera de los operadores jurídicos, tanto abogados, procuradores, fiscales, jueces, empleados públicos y usuarios. Esa es la posición del grupo parlamentario Socialista, y ahí vamos a reiterarnos.

Lo que yo quería preguntarle a usted, además de la extensa exposición que ha hecho, es unas cuantas cosas que como consecuencia de todas estas comparecencias han ido surgiendo aquí, y que nos deben ir aclarando cada una de ellas. Mire, se ha hablado en estas últimas comparecencias de la diferencia que hay entre las demarcaciones judiciales y las demarcaciones colegiales. Se ha hablado de la oportunidad de que coincidan las demarcaciones judiciales de los partidos judiciales con la demarcación colegial. Quiero saber la opinión del Colegio de Abogados de Murcia con respecto a esa materia. También, qué piensa usted sobre la posibilidad de establecer comisiones de asistencia jurídica gratuita en Cartagena y en Lorca, y también, sobre el Consejo Autonómico de la Abogacía, que se ha puesto de manifiesto. Si es usted tan amable y puede explicárnoslo en la intervención, yo se lo agradeceré, porque seguro que me clarificará mucho..., a nuestro grupo clarificará mucho y lo tendremos muy en cuenta en nuestra reflexión.

Con respecto a las precisiones que he ido haciendo de sedes judiciales, también creo firmemente en lo que es combatir esa dispersión de oficinas judiciales y unificar todos los órganos, porque facilita no sólo al ciudadano, al usuario, sino también a todos los profesionales, y en ese sentido yo creo que se ha afianzado el concepto ese y vamos hacia las “ciudades de la justicia”, y si puede ser, como decían unos empleados públicos que vinieron aquí, hechas por arquitectos de la tierra más que por arquitectos que vienen desde Madrid y que entienden la filosofía de los murcianos mucho mejor.

En ese sentido, también ha hablado de la oficina judicial, del desarrollo de esa oficina judicial, del desarrollo de esos servicios comunes, y ha fijado muy bien el debate sobre cómo está ahora la delimitación de funciones entre secretario judicial y el juez, a la hora de avanzar en ese desarrollo. Nosotros creemos firmemente en el desarrollo de esa oficina judicial, que es la clave de la modernización de la justicia, sin olvidar, por cierto, lo que son las nuevas tecnologías.

Usted sabe, quizá, que yo vengo de una administración que desde el año 94 estábamos transmitiendo más de 14 millones de actos administrativos telemáticamente. Yo nunca me he explicado por qué no se ha avanzado en el ámbito de la justicia hacia la digitalización de los expedientes, hacia esa posibilidad de suprimir el circuito papel, hacia todo lo que conlleva esa oficina abierta durante 24 horas, 365 días al año, puesta a disposición de todos los ciudadanos. Yo creo que es la gran asignatura pendiente de la justicia, y ahí hay que hacer un esfuerzo grandísimo.

También ha hablado usted del turno de oficio y de lo que yo llamo el papel de colaboradores de la administración de los operadores jurídicos, con esos convenios que tienen suscritos con Catastro..., con una serie de entidades que les proporciona unas plusvalías tanto al usuario, a sus clientes, como a los profesionales jurídicos. En ese sentido, a mí me ha parecido muy oportuna su reflexión, nos ha aportado mucho.

Y quiero terminar, despidiéndome de usted, agradeciéndole todas esas aportaciones, reiterando las mismas y diciéndole algo que yo le escuché alguna vez en el claustro, o en el salón de grados de la Universidad de Murcia, que cuando la política entraba en la justicia la justicia salía por la ventana. Hoy no tenga usted duda de que eso no va a ser así. Hoy ha entrado la justicia en la política y la política queremos que salga por la puerta grande, con todo su reconocimiento y con todo su respeto.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señoría.

Y a continuación tiene la palabra su señoría, el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al decano del Colegio de Abogados de Murcia, señor Sáez, así como al resto de miembros del Colegio que le acompañan.

Viene siendo una constante, en las comparecencias que se han venido planteando, el reconocimiento de serios e importantes déficits en materia de justicia en la Región de Murcia, y este es un caso más o un planteamiento más de esa situación de obvio déficit. Y para ello no sólo se plantea por parte del compareciente las situaciones de déficits, a las que a algunas de ellas haré referencia, sino también que hay una acción propositiva, una serie de propuestas concretas que yo creo que son sin duda alguna positivas, y que no son en modo alguno incompatibles con todo el proceso de comparecencias que se van planteando. Por un lado, el necesario pacto regional de la justicia, que tiene que ir en consonancia con el proceso de transferencias, que no deja de ser, al fin y a la postre, como manifesté ayer, un tira y afloja entre el ministro de Justicia y la consejera de Hacienda, o, quizá, el ministro de Economía, que es el que tiene que soltar el dinero para hacer viable ese proceso de transferencias. Yo creo que eso es fundamental.

En cualquier caso, una cosa yo creo que debe de quedar clara, una cosa es la voluntad política de mejora sustancial de la justicia en la Región de Murcia, y también en el conjunto del Estado (pero ahora mismo particularmente en la Región de Murcia) y otra cosa es la voluntad presupuestaria, que no siempre va

acompañada una cosa de la otra. Por tanto, la voluntad política está bien desde el punto de vista del pronunciamiento, desde el punto de vista mediático, pero creo que de forma indefectible ha de ir ligada y asociada a la voluntad presupuestaria. Y es cuestión ya de que la justicia se convierta en una prioridad de la acción del Gobierno, a nivel estatal como también de la propia Comunidad Autónoma. Yo creo que eso es algo fundamental y algo que se tiene que reconocer también desde el punto de vista presupuestario y económico. Y sobre todo por un argumento que ha planteado usted en su intervención, y es que una justicia lenta tiene perjuicios económicos en la sociedad, una justicia rápida y eficaz..., no sólo tiene que ser rápida sino que también tiene que ser eficaz, una justicia rápida e ineficaz tampoco resolvería el problema, pero una justicia rápida y eficaz sin duda alguna tiene beneficios económicos para el conjunto de la sociedad. Por tanto es un argumento de peso para que se tenga en cuenta y en consideración como una prioridad la mejora de la justicia.

Una de las cuestiones que ha planteado es qué piensa el actual Gobierno regional. Evidentemente es una pregunta que de momento está en la incógnita. Lo único que sabemos desde los grupos de la oposición es que la voluntad del Gobierno regional es la de iniciar los trabajos para que se produzcan las transferencias de manera satisfactoria. Qué piensa el Gobierno regional sobre qué ha de hacerse. Pues de momento desde luego no lo sabemos. Sí que sabemos de algunas declaraciones del posible consejero de justicia, si es que finalmente se crea la consejería de justicia, pero más allá de eso nada más que tanteo sobre lo que haya de hacerse.

Sobre la elaboración de un libro blanco, yo creo que sí es muy oportuno. Yo creo que todo el trabajo recogido en las comparecencias que se están planteando podría servir de base, eso no es incompatible con la propuesta de grupos de trabajo a la que se ha hecho referencia, porque no se agota con el trabajo que se está haciendo en la Comisión de Justicia, pero sin duda alguna el trabajo que se está haciendo yo creo que puede servir de base, toda la documentación, para la elaboración y la conformación de ese libro blanco sobre las necesidades de la justicia. Yo creo que es muy positivo.

Se ha hecho referencia a lo demencial, no sólo lo ha hecho usted, en otras comparecencias..., lo demencial de las infraestructuras inmobiliarias, la desconexión que se produce, la insólita ausencia de aplicación de las nuevas tecnologías y el abuso excesivo de papel, lo cual es totalmente inaudito en la sociedad y en la época en la que nos encontramos. Déficits que sin duda alguna tienen que ser corregidos. Ha hecho usted referencia a una maldición que, en fin, es no exclusiva del ámbito de la justicia, que es la de la contradicción y la colisión que se produce entre la funcionalidad de los edificios (edificios de trabajo, de actividad) y los principios estéticos que parecen regir como prioritarios por parte de determinados arquitectos. Y ya no es cuestión de que el arquitecto sea murciano o sea de Madrid, yo creo que los arquitectos en general... yo procedo del mundo de la enseñanza, de la educación, y he trabajado en centros de enseñanza, en institutos de enseñanza Secundaria y me he encontrado con esa contradicción entre el diseño del edificio y el trabajo de los usuarios, tanto de profesores, como de alumnado, como de personal administrativo, y yo pienso que hay que contar con los usuarios en la conformación de los edificios, hay que contar con la opinión de quienes van a ser los principales usuarios de esos edificios, y yo creo que ese problema debería de resolverse, y sobre todo debería de tenerse en cuenta la opinión de quienes usan esos edificios a diario, para la segunda fase de la ciudad de la justicia, porque desde luego resulta sorprendente. Pero, en fin, son muchísimos, repito, los casos en los que nos hemos encontrado.

Con respecto al tema del convenio que plantea para asistencia sanitaria de los abogados, yo estoy totalmente de acuerdo. Me parece una aportación y una propuesta sin duda alguna muy positiva. Y las preguntas que tenía preparadas coinciden parte de ellas con las que ha hecho quien me ha antecedido en el uso de la palabra, el representante del Partido Socialista, y por tanto me doy por satisfecho con las preguntas que le ha hecho y con las respuestas que usted me vaya a dar.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Y por último tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero también, en nombre del grupo parlamentario Popular, dar la bienvenida al excelentísimo señor decano del Colegio de Abogados de Murcia y a toda su junta de gobierno, y decir lo mismo que usted ha señalado, o ha expresado, que para nosotros es un altísimo honor recibir hoy aquí al Colegio de Abogados de Murcia y recibir esa importante información, además lo hemos hecho con mucho detenimiento. Compartimos prácticamente en su totalidad el diagnóstico que ha puesto sobre la mesa el señor Sáez, sin duda alguna, sin perjuicio de que podamos en algún tema plantear alguna no discrepancia pero sí alguna reserva por parte del grupo parlamentario Popular.

Yo no puedo pronunciarme en nombre del Gobierno regional, habida cuenta de que sostenemos al Gobierno regional, y como ha dicho el señor Pujante, efectivamente, quien puede ser el futuro consejero de justicia ya ha manifestado en alguna oportunidad cuál es el diseño de Administración de justicia que quiere para la Región de Murcia. Naturalmente este grupo parlamentario Popular está en total sintonía y de acuerdo con lo que ha manifestado en alguna ocasión el presidente de esta Comisión, el señor Campos, que, por cierto, en muy poco tiempo nos ha puesto a trabajar con relación a este tema.

Sí tengo que decir al respecto que no se viene trabajando en las transferencias en materia de justicia desde hace dos días. Yo he participado y he formado parte de una comisión hace ya algunos años, porque uno ya es viejo en esta casa -entre comillas-, en la que se abordó, en la que se trató, en la que se pusieron sobre la mesa muchas de las cuestiones que afectan a la Administración de justicia, fundamentalmente en el ámbito de la Región de Murcia, y por tanto se viene ya trabajando mucho en esta cuestión.

Es cierto que la creación de esta Comisión, como consecuencia de una iniciativa debatida el 26 de septiembre, creo recordar, como antes comentábamos, ha provocado algo en mi opinión muy positivo, y es que todos los operadores jurídicos, todos los interlocutores que tienen algo que decir o algo que ver con la Administración de justicia, vengán, comparezcan y fijen su posición. Y como yo decía ayer al decano del Colegio de Abogados de Lorca, cada uno ha aportado algo nuevo, y el señor Sáez también ha aportado algo nuevo, como no podía ser de otra manera, y como además esperábamos desde este grupo parlamentario.

Ha hablado del pacto regional de la Justicia. Yo creo que eso no es malo. Yo he abogado en todas mis intervenciones, desde que compareció el presidente del TSJ, ya hace algunos meses, por la unanimidad, por el acuerdo, por el consenso y por el diálogo en estos temas. Y siempre pongo el mismo ejemplo, y mis compañeros dirán “bueno, siempre dice lo mismo”, pero conviene ponerlo de manifiesto y que quede grabado en el Diario de Sesiones. Cuando aquí se nos planteaban iniciativas en materia de justicia, o para la mejora de la Administración de justicia, o bien para la creación de nuevas unidades judiciales, o bien para el incremento de la plantilla de fiscales, para el incremento de la plantilla de jueces, en definitiva, para reivindicar todo lo que las memorias del TSJ y las memorias de la Fiscalía nos transmitían o nos remitían a la Cámara, siempre hemos votado a favor, y hemos votado a favor cuando estábamos gobernando en España. Es decir, el grupo parlamentario Popular votaba a favor de las iniciativas que presentaba don Joaquín Dólera, compañero nuestro, a la sazón diputado de esta Asamblea Regional también. Votábamos a favor porque entendíamos que la Administración de justicia era la Administración abandonada por parte de todos los gobiernos de nuestra nación, si bien es cierto, señorías, que en el año 97 se produce un punto de inflexión, y se impulsa el “Libro

blanco en materia de justicia”, y también, como ha dicho el decano, yo creo que muy acertadamente, con el pacto de Estado que se suscribió en el año 2001, porque a mí me gusta poner de relieve siempre esta cuestión. Es decir, eso es importante, que los dos grandes partidos políticos de España, sin perjuicio de que se pudieran sumar otros más, eso no es malo, eso es bueno, pues suscribieron un pacto en ese momento que yo creo que ha contribuido decididamente a que esta comunidad autónoma haya avanzado, lentamente, sin duda, lentamente haya avanzado en la creación de nuevas unidades judiciales, en el incremento de las plantillas, no tanto en el ámbito de las nuevas tecnologías. Yo repito y digo, y dije ayer, que si hay un denominador común en lo que se refiere a una de las carencias más importantes ahora mismo en la Región de Murcia, en este ámbito que estamos ahora mismo abordando, es la implantación de las nuevas tecnologías. No tiene sentido que podamos acceder a ver nuestra declaración de la renta, a examinarla, a ver todas esas omisiones de deducciones, que por cierto han puesto de manifiesto los técnicos de Hacienda (son 3.000 millones de euros, por cierto, los que parece ser que Hacienda nos sustrae, entre comillas, porque no se hacen bien los borradores), pues no tiene sentido que un abogado no pueda acceder a su expediente judicial, no pueda acceder a sus procedimientos judiciales. Eso no tiene sentido en el 2008, en el siglo XXI, y en eso, señor Sáez, estamos totalmente de acuerdo con usted. Ese es un trabajo fundamental y estoy absolutamente convencido de que desde el Gobierno regional y desde este grupo parlamentario que sostiene al Gobierno regional se va a trabajar en esa dirección. Es decir, la implantación telemática, la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración de justicia, porque eso es absolutamente decisivo e importante.

El decano del Colegio de Abogados de Lorca ayer ciñó su intervención fundamentalmente en tres bloques. Habló del turno de oficio, como usted ha hablado también, si bien fue más profuso, pero bueno, en cualquier caso, usted también ha puesto de manifiesto las carencias de turno de oficio, y las compartimos en su totalidad. El incremento de letrados en determinados servicios, como el SOJ penitenciario, es decir, hacen falta más letrados, en guarda de menores y víctimas de violencia hacen falta más letrados; un letrado sólo en el tema de extranjería es manifiestamente insuficiente, no hace falta que..., bueno, lo dice un letrado también, es claro que es manifiestamente insuficiente. Y en ese sentido, naturalmente, estamos totalmente de acuerdo con sus reivindicaciones.

También ponía de manifiesto ayer el señor decano del Colegio de Abogados de Lorca el déficit financiero y económico que se produce efectivamente ahora mismo en el ámbito colegial. Ese es un tema que hay que corregir, el tema de financiación, que hay que corregir, un tema presupuestario, un tema monetario. Si es que al final, no nos engañemos, al final todo se reduce a un tema presupuestario y monetario. Lo importante después es optimizar ese dinero e invertirlo bien. Eso es lo importante. Y ya tenemos experiencias en la región. Por tanto, qué es lo que quiere el Gobierno regional. Yo no puedo hablar en nombre del Gobierno regional, porque no estoy en el Gobierno regional, pero estoy convencido de que quiere las mejores transferencias de justicia para los ciudadanos de la Región de Murcia, que los habitantes de la Región de Murcia se sientan orgullosos de esas transferencias, y tenemos ya antecedentes, tenemos ya precedentes. Es decir, esta región ya ha asumido las transferencias en materia de educación, esta región ya ha asumido las transferencias en materia de sanidad, en políticas activas de empleo, ya las asumió en su momento en cultura..., por tanto, como tenemos antecedentes, esas experiencias nos van a servir para corregir errores que hayamos podido cometer. En cualquier caso, yo creo que el esfuerzo que se ha hecho es importantísimo, porque es bueno acercar la Administración al ciudadano. Yo creo que si el Palacio de Justicia que se ha construido en Murcia lo hubiesen construido arquitectos de la tierra, gente de la tierra, estoy absolutamente convencido de que habría salido otra cosa distinta, y no habríamos estado desde el primer minuto, precisamente nosotros, en contacto con los sindicatos, para plantear alguna iniciativa, lo que ocurre es que ya terminó la legislatura pasada, con relación a ese Palacio de Justicia, que desde luego es manifiestamente mejorable. Estoy seguro de que si lo hubiesen hecho arquitectos de la Región de Murcia, -yo ahí discrepo con el señor Pujante-, habría sido distinto, y habríamos aprovechado el sol, la luz, las transparencias, que decía el señor decano, una frase que me ha gustado mucho: “la arquitectura al servicio de la Administración de justicia”. Yo creo que eso habría sido extraordinariamente interesante.

Ha hablado el señor decano de un tema que yo creo que..., bueno, no ha puesto de manifiesto, yo creo que salvo el presidente del TSJ, y es, en consonancia con lo que ha planteado el señor García Pérez en su

comparecencia, la creación de grupos de trabajo. Yo quisiera que usted profundizara más en esa cuestión, si esos grupos de trabajo hay que crearlos ahora, hay que crearlos cuando se hayan transferido las transferencias en materia de justicia, porque precisamente uno de los objetivos que persigue esta Comisión es que podamos recabar esas visiones de las distintas entidades, colegios e instituciones, para incorporarlas precisamente a esas negociaciones que se están llevando a cabo, y que el señor Campos naturalmente está muy encima y permanentemente en línea con el Ministerio de Justicia trabajando en esta dirección. Sí me gustaría que usted profundizara más en esa cuestión, porque no me ha quedado claro si es ahora, es después... En ese sentido, me gustaría que usted me comentara algo al respecto.

Usted ha estructurado su intervención en cuatro bloques fundamentalmente: en sedes judiciales (aunque hay partidos judiciales que disponen de unas infraestructuras más adecuadas que otros, como ya dije ayer); el tema de la oficina judicial (efectivamente, no tiene sentido que se haya producido la reforma de la ley 19/2003, y no se haya desarrollado el Libro V. Seis años, es mi opinión, perdidos en ese tema, que es fundamental, es crucial, y que todos los operadores jurídicos están reivindicando: el asunto de la oficina judicial.

Yo espero que en esta legislatura esa cuestión se aborde de manera decidida, porque es importante; aunque, como dijo el señor Campos ayer, las comunidades autónomas están quizás abordando esta cuestión, en fin, por caminos diferentes, no contradictorios pero por caminos diferentes. Pero, bueno, yo creo que es un tema bueno y es positivo que se aborde y se desarrolle ese Libro V al que usted hacía referencia.

Las nuevas tecnologías, vuelvo a insistir, esa sí que es la madre del cordero de la Administración de justicia. Es la Administración, repito, abandonada por parte de los distintos gobiernos, con independencia de la coloración política, aunque se produjo un importante esfuerzo en los gobiernos del Partido Popular, si me permiten que eche un poquito de incienso a mi Gobierno, porque para eso estamos también, pero también para reconocer que no se ha avanzado lo suficiente, y eso, una persona que ha estado vinculada al mundo de la justicia, sería cínico reconocer o decir lo contrario.

Y luego, por último, la justicia gratuita. La justicia gratuita, pues bueno, ayer el decano del Colegio de Abogados sí puso de manifiesto cosas que indudablemente hay que corregir, pero que hay que corregir con carácter inmediato, de verdad, con carácter inmediato en ese tema, por lo que usted decía, y decía muy bien, y con mucha precisión. Los abogados somos profesionales que..., perdón, los abogados son profesionales, porque aquí estoy hablando en mi condición de diputado, son profesionales que velan por los derechos de los ciudadanos y sus valores. Y hablaba usted del principio de igualdad, del principio de igualdad entendido desde el punto de vista formal, en el artículo 14, y desde el punto de vista material en el artículo 9.3 de la Constitución española, y, cómo no, también como valor axiológico en el artículo 1 de la Constitución, como un valor que debe de informar toda la Constitución española. Y eso es importante, es importante que se preste un buen servicio al ciudadano, porque los abogados se toman tan en serio un asunto que procede del turno de oficio como un asunto de un cliente que contrate los servicios de un letrado. Yo estoy absolutamente convencido de que la profesionalidad prima sobre cualquier otra consideración.

Yo quiero terminar, porque son diez minutos. Yo sé que el presidente es muy benévolo y me dejaría seguir comentando estas cuestiones. Ha sido tan interesante la intervención del señor Sáez que podríamos estar hablando mucho tiempo, pero como comparto prácticamente todo el diagnóstico que ha puesto de manifiesto, pues simplemente decirle que tiene usted aquí a su disposición al grupo parlamentario Popular para cualquier reivindicación, para cualquier exigencia, para cualquier cuestión que el Colegio de Abogados plantee, en defensa naturalmente de la Administración de justicia de la Región de Murcia, y en definitiva en defensa de los habitantes de esta región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra, para resolver las dudas de los distintos grupos que componen esta Comisión, el excelentísimo señor decano del Colegio de Abogados de Murcia.

SR. SÁEZ LÓPEZ (DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a sus señorías, por la buena receptividad que han tenido a las sugerencias del Colegio y a las preguntas a las que voy a procurar contestar.

Al representante del Partido Socialista y al de Izquierda Unida, que ha asumido de alguna manera las preguntas que ha planteado el señor representante del grupo Socialista. Evidentemente, si nosotros demandamos organización, si demandamos descentralización, si demandamos cercanía de la justicia al ciudadano y del ciudadano a la justicia, está claro que en lo que concierne a la demarcación de la planta respecto a la unificación o coordinación entre las demarcaciones colegiales y los juzgados, pues evidentemente que estamos dispuestos a abordarlo. No es la primera vez que yo he tratado el asunto, ni será la última, porque en definitiva tenemos en mente juzgados como Totana, donde tenemos conflicto de intereses, entre comillas, porque no existe tal conflicto, sino que será cuestión de que el decano de Lorca y el decano de Murcia se sienten con su Junta de Gobierno y resuelvan esa situación, y por supuesto con el Colegio de Cartagena en lo concerniente a San Javier, que de alguna manera esa situación vino propiciada por la creación de la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena. Entonces, esas son situaciones que han devenido en el futuro, después de la creación de esa Sección 5.ª, y en Totana con la creación del Juzgado de lo Penal, y que ahí debe de imputarse esa situación actual en el deber de los decanos de los respectivos colegios, a la hora de abordar esa situación, para resolverla definitivamente y para que todos, tanto abogados como ciudadanos, tengamos la sensación de que se agiliza la tramitación, se facilita la tramitación, y, en definitiva, se atiende al ciudadano con mayor eficacia. Por supuesto que estoy de acuerdo en que esa distribución sea acorde con la actual situación, y en ello vamos a trabajar.

Lo mismo digo en relación a las comisiones de justicia gratuita. El gran problema que tenemos actualmente es la lentitud entre los expedientes que se tramitan en el SOJ, (el Servicio de Orientación Jurídica), y el envío a las comisiones de justicia gratuita, el tratamiento por parte de esa comisión y la devolución de las resoluciones, que tardan mucho, y en ocasiones dan lugar a la terminación del procedimiento. Eso se resuelve con la eficacia que deben dar las nuevas tecnologías, y eso se resuelve también, de alguna manera, si es necesario, con que la Comisión de Justicia Gratuita tenga también su vigencia en Cartagena y en Lorca, para que se lleve a cabo, como digo, esa agilidad, esa eficacia y esa transparencia, y que el ciudadano, que carece de medios económicos, y que por supuesto, en atención a ese principio de igualdad no tiene que tener una atención diferente a lo que es el ciudadano que sí tiene medios económicos cuando acude al abogado.

El Consejo Autonómico. Me tienen a su disposición sus señorías y los dos decanos compañeros de la región para constituirlo cuando quieran, donde quieran y como quieran. Es una demanda que, por supuesto, reivindicamos desde el momento en que entramos en el Decanato, en que entró la Junta de Gobierno, y lo hemos planteado así. El porqué no se ha constituido hasta ahora, pues será también cuestión de que los decanos nos pongamos de acuerdo, y en ese sentido también parece ser que no hacemos nuestros deberes, y de alguna manera ese órgano intermedio entre el Consejo General y los colegios de abogados, que facilitarían muchísimo lo que es la agilización del trámite y que los abogados puedan tener a su disposición más herramientas y más baratas, pues también es un órgano que debemos de abordar cuanto antes y que, insisto, por este decano no va a quedar, como no ha quedado nunca, que se constituya ya, donde sea, con el presidente que sea y con las competencias que se asignen.

Y en cuanto a las sedes judiciales, que era la última pregunta que hacía, pues ahí ya lo he dicho anteriormente, y también es lo que se ha comentado por todos, están mal diseñadas. Hablábamos de presupuestos, que en definitiva es la madre del cordero en todas estas situaciones, pero es que hasta ahora los gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular no han atendido eso adecuadamente, como he dicho anteriormente. En Murcia hemos tenido unas cantidades ingentes en alquileres de edificios enteros, y aún las tenemos. Entonces, esa es una mala gestión del presupuesto, es una mala gestión de las competencias de cada uno de los departamentos, y parece ser que ya por fin se están abordando. Pero es que, además, las sedes que tenemos ya se nos han quedado pequeñas; echamos en falta visión de futuro a la hora de diseñar las sedes judiciales. Tenemos ya magníficas sedes en algunas poblaciones de la región que han quedado pequeñas, y es posible, miren lo que les digo, que la ciudad de la justicia en Murcia también quede pequeña, porque en definitiva, como digo, hace falta que diseñemos políticas de futuro, no de inmediato futuro sino de futuro lejano, para que no tengamos después que estar alquilando, como está pasando, por ejemplo, en Molina de Segura, que el edificio ya ha quedado pequeño, ya tenemos dos juzgados fuera de lo que es la sede judicial, con los correspondientes alquileres. Pero es que en otras poblaciones estamos en la misma situación. Lorca, por supuesto, ya lo diría ayer el decano de Lorca, yo soy letrado de Lorca, como también lo soy de Cartagena, y evidentemente necesita un edificio pero con carácter inmediato en Lorca. Dificultad ha tenido para construir su propio Colegio, ese magnífico Colegio que esperamos inaugurar este año, pero también esperemos que esas sedes judiciales estén ya cuanto antes abordadas y construidas.

Y en cuanto a las cuestiones que planteaba el compañero abogado, el representante del Partido Popular, el grupo de trabajo ya, en este momento, ya. Es que, en definitiva, los abogados nos quejamos, es nuestro principal hobby, quejarnos, pero somos críticos porque somos abogados, pero somos generalmente críticos constructivos, pretendemos aportar ideas, y lo que día a día vemos los que estamos en contacto con el ámbito de la justicia, pues esas experiencias ponerlas encima de la mesa, y queremos ponerlas encima de la mesa ya, porque, en definitiva, como decían todos ustedes, lo que se pretende es que las transferencias vengan bien en el aspecto presupuestario, en el aspecto de infraestructura, en el aspecto de personal, para que se implanten con una visión de futuro y que el día de mañana no contemplemos o comprobemos que nos hemos quedado cortos. Por tanto, esos grupos de trabajo, por lo menos desde el punto de vista del Colegio de Abogados, pretendemos ya en la forma que sea, como he dicho anteriormente, así lo he dicho, es decir, bien uno o varios, dirigidos por quien, por esta Comisión, para aportar todas las visiones que tenemos, que evidentemente serán diferentes, todos los operadores que de una u otra forma intervienen en la Administración de justicia, y conjugar todas esas visiones en un documento que después de chequearlas aporte ideas y se saquen aquellas que realmente sean positivas, para finalmente aportarlas al proceso de transferencias. Por tanto, en la forma en que sea, jornadas, una jornada, una jornada en donde acudamos todos los que he dicho anteriormente, y ya con un borrador de algo para ponerlo encima de la mesa, y a partir de ahí establecer las comisiones que sean precisas y trabajar en ese sentido.

La justicia gratuita. Yo no he querido aportar más datos. Lo que persigue es que el ciudadano que no tiene medios económicos no se sienta discriminado. A veces al Decanato acuden ciudadanos... yo tengo por costumbre tener las puertas del Decanato abiertas de par en par, son muchas las visitas que recibo al cabo del año tanto de abogados como de ciudadanos, y algunas veces, lógicamente, los ciudadanos han planteado esa discriminación, han dicho "es que ustedes no atienden igual a los ciudadanos que van a sus despachos que a los que vienen de turno de oficio". Es una crítica legítima y es una crítica justificadísima si ese señor realmente la ha tenido. Entonces, lo que pretendemos desde el turno de oficio, que para mí es el derecho de defensa en estado puro, es decir, la defensa del ciudadano carente de medios económicos, y tratarlo (ahí los abogados siempre he dicho que tienen que ser psicólogos, asistentes sociales y abogados) para que el ciudadano que se sienta en nuestro despacho y que tiene la sensación de que acude como pobre no se sienta como pobre, vea en el abogado a una persona que lo va a atender como si atendiera a, qué digo yo, a El Pozo o a Hero, grandes empresas que evidentemente vienen a tu despacho y, permítanme la expresión, pagan bien los honorarios de los abogados, pues que se sientan igual que ellos. Por tanto, para eso necesitamos..., porque muchas veces esa atención puede ocurrir que el abogado no haya cumplido con la diligencia que debe de cumplir con ese señor, pero también puede ser porque se tramite de forma más lenta el expediente. Por eso demandamos que, aparte ya de que nosotros nos organicemos en el Colegio y nos pongamos, permítanme la

expresión, las pilas en ese sentido para poder organizarlo mejor, pero también demandamos los medios para que el trámite procedimental sea eficaz, porque tenemos tanto el perjuicio que se produce al ciudadano que lo demanda como al ciudadano que no tiene justicia gratuita, que ha presentado su demanda, y que ve postergado, ralentizado su procedimiento, precisamente por el trámite de asignación de abogado en el trámite de la justicia gratuita. Es importante ver esas dos visiones. Por tanto, evidentemente, como digo, los datos los tengo a su disposición, y sin duda alguna los aportaremos, bien en ese grupo de trabajo o bien cuando ustedes lo crean conveniente, pero el documento lo tenemos, para poner de manifiesto el déficit presupuestario que tenemos y la imposibilidad de atender como deberíamos de atender tanto el turno de oficio como la asistencia al detenido. La asistencia al detenido ahora mismo algunos días es un auténtico caos, es un auténtico caos porque no tenemos, tenemos discusiones el diputado del turno de oficio o el decano que les habla a veces con los jueces, con los secretarios, con la Guardia Civil, con la Policía. ¿Dónde está el abogado? Pues el abogado no está en su despacho mirando al techo, está en este sitio o en aquel otro. Está atendiendo, pero, claro, no tenemos más, que es lo que le decimos, no tenemos más abogados porque el Ministerio de Economía no dota presupuestariamente al Ministerio de Justicia y el Ministerio de Justicia no nos da los fondos para poder tener cinco letrados, seis letrados..., los necesarios para poder atender el servicio. Esa realidad ya la tenemos, y por tanto es una situación que cuanto antes debemos de abordar, porque provoca un efecto de dominó en cuanto a si el detenido no ha sido asistido a primera hora de la mañana en comisaría o en la Guardia Civil, pues ya se está retrasando el trámite judicial en el juzgado de guardia, en el juicio rápido, etcétera, etcétera, ya afecta a todos colateralmente, produce daños colaterales, y evidentemente eso se está produciendo al día, y queremos evitarlo dotando de más profesionales para que asistan al ciudadano en los centros de atención, al igual que tenemos sectorialmente el problema que, sin duda alguna, pese a que nos cueste dinero al Colegio, lo vamos a abordar. Tenemos ahora mismo el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario, que está costando dinero de los fondos al Colegio, porque hemos visto que está surtiendo efecto, se puso en funcionamiento hace dos años gracias, como digo, a la magnífica colaboración de la Comunidad Autónoma y de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y está dando un resultado importante en cuanto al grado de satisfacción de los internos en el centro, pero a los menores, que para mí es un apartado delicadísimo, el menor delincuente, no los estamos atendiendo como debíamos. Aunque nos cueste dinero al Colegio lo vamos a abordar, y lo que pretendemos es que de cara al futuro eso sí que tenga dotación presupuestaria, porque quedó fuera de ese convenio.

En definitiva, señorías, esa es la visión que tenemos desde el Colegio en todos los apartados que ustedes han propuesto. Muchas gracias por sus intervenciones.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Un momento, señor presidente, para decir que como soy diputado único y tengo que atender otras obligaciones, pues quería despedirme y agradecer la presencia del presidente decano del Colegio de Abogados de Murcia, y siento perderme la interesantísima intervención del señor Campos, pero es que tengo otras obligaciones que atender ahora.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Excelentísimo señor decano, queridos letrados miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de

Abogados de Murcia, ha sido un auténtico honor tenerles aquí a todos ustedes ante la Comisión de Seguridad y Justicia, y haber escuchado un amplísimo informe, y detallado, al mismo tiempo, del ilustre decano del Colegio, que ha profundizado en temas que hemos tenido la posibilidad nosotros de debatir a lo largo de muchas semanas. Esta ha sido la duodécima reunión de la Comisión de Seguridad y Justicia, hemos tenido reuniones en pleno, hemos tenido reuniones de la ponencia, pero, en definitiva, en todas ellas hemos obtenido una información valiosísima, que ahora valoraré en unas breves palabras de despedida y salutación al decano y a los miembros de la Junta de Gobierno.

Decía el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia que era un honor para él comparecer ante esta Comisión. Pues yo he de responder a estas afirmaciones que el honor es para la Asamblea legislativa, para la Comisión de Seguridad y Justicia, por cuanto que es la primera vez que, desde que se constituye nuestra Comunidad Autónoma, una Comisión Especial de Seguridad y Justicia tiene la posibilidad de que los diputados representantes del pueblo de la Región de Murcia tengan conocimiento de temas relacionados con lo que es poder judicial, puesto que han comparecido el presidente del Tribunal Superior de Justicia y el fiscal superior de la Comunidad Autónoma, y administración de la Administración de justicia, ya que todos los operadores jurídicos, tanto el fiscal como el presidente, asimismo los decanos de Cartagena, Lorca y Murcia, han referido sus intervenciones a temas que afectan más que al poder judicial a la administración de la Administración de justicia, como refería la Sentencia 56/1990, a la que ha hecho también referencia el decano. Pero yo quería decir que esa aportación que nos hace el decano, al referir que era un honor para ellos comparecer en esta Comisión, realmente viene a ser un honor para los diputados, viene a ser un honor para el pueblo de la Región de Murcia, en atención a la alta función que le corresponde a la abogacía, como defensores de los derechos fundamentales reconocidos en el texto de nuestra Constitución, de 27 de diciembre de 1978. Tengan en cuenta sus señorías que la imagen que se traduce de la justicia no sólo compete transferirla al exterior, al juez o al fiscal o al secretario judicial, y en algunos casos al médico forense, sino que yo creo que una participación o una proporción mucho mayor, en cuanto a esa transparencia de un sistema judicial, le corresponde a los abogados. Por ello, yo, como presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, quiero decir que esta aportación que usted hace esta mañana ante esta Comisión no es ni mucho menos humilde, es una gran aportación, es una aportación que será valorada por los diputados, por la Asamblea legislativa de la Región de Murcia, y que no le quepa la menor duda de que también lo será por el Gobierno regional, que tendrá cumplida noticia del contenido de estas comparecencias, en primer lugar por las transcripciones que se están realizando, y, en definitiva, cuando terminemos con las comparecencias de los decanos, de los procuradores y de los médicos forenses (director del Instituto Anatómico Forense), se reunirán todas en un informe que será trasladado, cómo no, al presidente de la Comunidad Autónoma, y además a la consejera de Hacienda, que tiene un papel también importante en esta materia.

Por tanto, en primer lugar, gran aportación del Colegio de Abogados de Murcia, del de Cartagena, del de Lorca, y hoy me ciño a la del Colegio de Abogados de Murcia, que cierra esta ronda de comparecencias de los abogados, que nosotros valoramos de un modo importantísimo. De ahí la valoración que hacen los ciudadanos de la labor del letrado: confianza, entrega y capacidad de pacto. Esto me lleva a mí a tocar brevemente el tema de la mediación. Yo creo que la solución de los problemas judiciales en el ámbito de nuestra región van a pasar en el ámbito civil fundamentalmente, aunque se puede extrapolar esta solución también al ámbito contencioso-administrativo por el tema de la mediación, en la que la confianza que el ciudadano tiene en el abogado va a jugar un papel muy importante. Ya tenemos una directiva europea en esta materia, en la materia de mediación, hace unos días por el presidente del Tribunal Superior de Justicia se me aludía o se me hablaba de la posibilidad de que nosotros fuéramos elaborando una ley en materia de mediación en el ámbito regional, pero, en todo caso, como sus señorías saben, las directivas requieren trasposición, es una materia que afecta a las competencias del Estado, y, con independencia de que nosotros pudiéramos legislar, se requiere primero que exista una trasposición de esta directiva, puesto que no estamos hablando de un reglamento, que sería de aplicación directa, y luego canalizar esta materia a través del Colegio de Abogados, y para ello el presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia está en contacto con el Colegio de Abogados del País Vasco, que tiene un proyecto en materia de mediación que yo creo que puede ser pionero en España. Recientemente una letrada del Colegio de Abogados de Bilbao ha ganado el Premio Nacional de Mediación, y puede marcar la pauta a seguir en una materia que va a dar mucho juego a la

abogacía, como representante técnico de las personas que demandan amparo a la Administración de justicia.

El letrado ha hablado de la justicia gratuita, ha hablado de la Ley de Acceso, en la que yo por el momento no puedo entrar, pero también ha aludido a una cuestión a la que también se refiere el presidente del Tribunal Superior de Justicia: “para qué queremos las transferencias”, decía el presidente del Tribunal Superior de Justicia el otro día en un medio. O el letrado decano del Colegio de Abogados, que alude a pacto regional de justicia, a proyecto de justicia de la Comunidad Autónoma, y me pregunta o nos pregunta qué piensa el Gobierno regional, y luego concreta su exigencia en un pacto, en un libro blanco y en un calendario. Pues, a la inversa, yo le diría: ¿para cuándo quieren ustedes las transferencias? ¿Tenemos prisa por asumir las transferencias? Indudablemente, el Gobierno regional el día 25 de septiembre de 2007 se comprometió a trabajar por las transferencias, pero es que el Gobierno regional del Partido Popular lleva en el Gobierno doce años, y se comenzó a trabajar en esta materia en el año 2002, pero ha sido en esta legislatura cuando el presidente ha asumido el compromiso directo de que se impulsara desde el Parlamento la acción del Gobierno en materia de transferencias, y eso es lo que hicimos desde el primer momento. El día 25 de septiembre de 2007 se constituyó la Comisión de Transferencias, el día 5 de octubre se constituyó formalmente la Comisión, se me eligió presidente, y unos días más tarde, el día 10, estábamos constituyendo la ponencia y señalando las primeras reuniones con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, los sindicatos, el Fiscal Jefe, y finalmente los decanos, para terminar con los procuradores.

Yo le preguntaría a los distintos interlocutores que comparecen, operadores en el ámbito de la Administración de justicia, ¿para cuándo quieren ustedes las transferencias de justicia? ¿Quieren las transferencias en esta legislatura, o quieren que las dejemos para la legislatura que viene? La verdad es que yo como presidente he traducido siempre al presidente de la Comunidad Autónoma, que para hacer las cosas bien hay que hacerlas despacio y con calma, lo que decía Calamandrei. Yo no tengo ninguna prisa en que la Comunidad Autónoma asuma las competencias, lo que sí les puedo decir es que en el año 2002 se iniciaron los trabajos a través de esas comisiones. O sea, el trabajo en comisión es un trabajo lento, arduo y al mismo tiempo penoso.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? Pues ante la exigencia de la sociedad murciana y ante la exigencia de los distintos operadores jurídicos, optamos por la constitución de una Comisión que ha realizado trabajos parlamentarios que no se habían realizado nunca en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, y hemos impulsado la acción del Gobierno, instando a la consejera de Hacienda a que realizara algo que tenía que hacer. En primer lugar, a trasladarse a Madrid para que descongelara la relación con el ministro de Justicia socialista, que, por cierto, quedó totalmente descongelada y en una disposición absoluta de que se materializara el traspaso de las competencias a finales de este año. Y, en segundo lugar, solicitando a los distintos operadores jurídicos no ya la comparecencia ante esa Comisión en la Asamblea, sino que emitieran un informe de sus necesidades en los cuatro próximos años. Por tanto, hemos optado por esta línea, esta línea es la línea que ha marcado el presidente de la Comunidad Autónoma: constitución de la Comisión de Seguridad y Justicia en la Asamblea para que impulse la acción del Gobierno, y al mismo tiempo se posibilite que todos los grupos tengan conocimiento de lo que es la administración de la Administración de justicia, y yo creo que lo hemos conseguido.

Hablar de pacto regional de justicia... El pacto regional de justicia es un pacto político, que roza competencias estatales. Tenemos 24 proyectos de ley orgánica, de los cuales nosotros apoyaremos prácticamente el cien por cien, y se lo adelanto al diputado socialista, en virtud de esa Comisión que se está formando en Madrid, en la que yo he hecho algún tipo de aportaciones, por ejemplo, la justicia de proximidad, la investigación de las causas por el Ministerio Fiscal, estamos colaborando también desde el Parlamento de la región en el apoyo a ese pacto, pero el pacto regional de la justicia es un pacto político, en el que nosotros no podemos dar entrada a profesionales relacionados con el mundo de la justicia en las cuestiones puramente políticas, ni al poder judicial, porque no podemos contaminarlo con criterios políticos. Nosotros primero tenemos que asumir las competencias, y luego desarrollar el proyecto de la justicia regional, y para eso no les quepa a ustedes ninguna duda de que el proyecto de la Comunidad Autónoma, de la futura consejería de justicia de la Comunidad Autónoma, será un proyecto de consenso, será un proyecto de acuerdo, será un proyecto de diálogo, y será un proyecto en el que la abogacía jugará un papel muy importante.

Ahora bien, en cuanto a las responsabilidades que a mí me competen, tan respetuoso soy con la independencia del poder judicial que exijo para el poder político, en este caso para el Parlamento, la independencia que le corresponde en las cuestiones que son puramente políticas. Y hablar de proyecto regional, o de pacto regional de justicia, o de libro blanco, a la fecha de hoy, pues con independencia de que soy hombre de talante abierto y de consenso, y que valoro a la abogacía en un nivel máximo, no sólo en cuanto a su preparación, sino además en cuanto a su función, en atención a que antes que fiscal soy licenciado en Derecho y por tanto me creo también abogado, pues, indudablemente, hacerlo de otro modo comportaría ralentizar tanto el proceso de transferencias en la región que quizá pudiéramos sufrir unos costes importantísimos, y por tanto, en cuanto a qué piensa el Gobierno regional del tema de las transferencias y para qué las quiere, voy a contestar a las dos preguntas. El Gobierno quiere asumir las transferencias, quiere asumirlas en las mejores condiciones. Y para qué, para prestar un mejor servicio público a los ciudadanos.

Y en cuanto al proyecto de justicia, pues el proyecto de justicia de la Comunidad Autónoma, cuando se constituya la consejería, cuando se designe al consejero y cuando el consejero designe a su equipo, que está siendo perfilado a lo largo de estos meses, determinará una línea de actuación, de claridad, de transparencia, y de actuación entre espacios de cristal, teniendo siempre en cuenta los criterios de los interlocutores, de los operadores jurídicos que participan en el ámbito de la justicia. Y no le quepa ninguna duda al señor decano del Colegio de Abogados que los abogados serán escuchados, serán oídos y sus opiniones serán tenidas en cuenta, fundamentalmente por cuestiones de talante, por cuestiones de proyecto y por exigencias de la propia función del abogado en el ámbito de la Administración de justicia. Para mí la Administración de justicia no son ni mucho menos los jueces y los fiscales, no es la oficina judicial, no son los médicos forenses, para mí la justicia son los ciudadanos que impetran el derecho a la tutela judicial efectiva, y es el abogado, que defiende el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, que en un Estado social y de derecho tienen que ser protegidos como función tuitiva de la parte más débil, que le corresponde en este caso al abogado, al poder judicial, al Ministerio Fiscal y al propio Estado como estructura.

Por tanto, constituir hoy comisiones de trabajo para ver cuántas unidades, para ver las plantillas, para ver la planta y para ver las tecnologías... Si eso no lo ha remitido el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, si yo ahora constituyo otras comisiones, o, al amparo de la posición que me corresponde como presidente de la Comisión de Justicia, si yo constituyo diez comisiones al margen de la Comisión de Justicia, al margen de los trabajos que está realizando la consejera, al margen de la entrevista que hemos mantenido con el ministro, de la que tengo pendiente y de la que tenemos pendiente la consejera de Hacienda y yo, y luego la Comisión de Transferencias, pues constituiríamos tantas transferencias y tantos grupos de trabajo que sólo en reunirnos y agrupar las manifestaciones de cada grupo, pues determinaríamos que concluyera esta legislatura, y hemos estado un año prácticamente con los trabajos de esta Comisión, no porque hayamos querido ralentizarlos, sino fundamentalmente por una razón que ha sido clara: el ministro desde el primer momento mostró su disposición, pero estaba terminando otro bloque de transferencias. Tenía que terminar ese y empezar con nosotros, pero es que a continuación fue nominado como candidato por la circunscripción de Murcia. Ahora está terminando el equipo, y, claro, hay que ser razonablemente atento con el ministro de Justicia de España. Tenemos que esperar a que termine de constituir su equipo, y van a producirse cambios en la región, también alguno ciertamente llamativo o importante en cuanto a la estructura de las competencias que corresponden al Ministerio. Esa es su función y nosotros tenemos que esperar a que termine ese proceso de recomposición de su equipo, y a continuación nosotros nos trasladaremos a Madrid, pactaremos... Y para ello qué hemos hecho: no sólo pedirle los informes que le hemos pedido al excelentísimo señor decano de Lorca, de Murcia y de Cartagena, lo hemos pedido también a los procuradores, lo hemos pedido a los médicos forenses y lo hemos pedido a la Fiscalía y al Tribunal Superior de Justicia. Ya tenemos prácticamente todos los informes. Pero es que hemos mandado a los arquitectos a visitar toda la infraestructura judicial. Tenemos de la Gerencia de Justicia todos los sueldos. Si nosotros ahora empezamos a constituir comisiones, pequeñas comisiones para ver las unidades y para ver las plantillas, la planta, y hablar sobre tecnologías, indudablemente, yo les aseguro a ustedes que si nosotros queremos asumir las

transferencias, y les digo que no mueve ninguna ambición personal el hecho de asumir las transferencias dentro de esta legislatura. Indudablemente asumiré con muchísimo gusto la Consejería de Seguridad y Justicia, que ha puesto en mis manos el presidente de la Comunidad Autónoma, en cuanto a ese proyecto de creación, y para ello me ha encargado estos trabajos. Eso resulta evidente, sería hipócrita que yo ante esta Comisión no hiciera esta manifestación, que he hecho muchas veces, y que en definitiva ha hecho él depositando en mí esta confianza. Pero les digo que si lo que queremos es ahora, puedo esperar perfectamente, si quieren, cuatro años más, porque espero que el Partido Popular gane las siguientes elecciones. Yo no he venido aquí para marcharme dentro de dos días, e indudablemente como presidente de la Comisión de Justicia y como diputado estoy muy satisfecho con mi labor, además me siento muy realizado y soy plenamente feliz en este ámbito. Lo que me mueve es un deseo de trabajo, de trabajo escrupuloso, y sobre todo de atender las reivindicaciones y de cumplir el encargo que ya le he dicho al presidente que he cumplido, con la felicitación que he recibido de él hace unos días cuando le comenté estos temas.

Nos dice el señor decano que disminuye la eficacia o la valoración de la labor... Yo creo que la eficacia o la función del abogado va a cobrar un realce especial cuando desarrollemos todo el tema de la mediación. Los grandes juristas siempre han dicho que si nosotros nos atenemos a resolverlo todo a través del juicio, indudablemente no vamos a lograr una justicia ágil. Hay que respetar derechos, hay que establecer cauces de garantía de derechos fundamentales, pero hay que evitar el juicio, y el consenso, la mediación va a ser algo fundamental que va a determinar no sólo un papel muy brillante del letrado del futuro en el ámbito nacional y en el ámbito regional, sino que además va a posibilitar un desarrollo ágil de la justicia en nuestra región.

Y luego ya, por último, en cuanto a las reivindicaciones que hace el letrado, en cuanto a las infraestructuras, yo le voy a hacer algunas precisiones para que él las conozca, puesto que él no sabe los trabajos que estamos llevando en la Comisión y los que yo llevo particularmente como presidente de la Comisión, por encargo del presidente de la Comunidad Autónoma.

En materia de infraestructuras estamos preparando una posible ley regional de infraestructuras, que en el futuro nos permita unificar toda la infraestructura judicial en el ámbito de toda la región, y siempre planificar a diez, quince años, no planificar a tan poco tiempo como se ha hecho. Molina nació pequeño, ya haya dos juzgados fuera, nos dice el decano, pero es que Cartagena ya tiene varios juzgados fuera, y Cartagena va a ser incluida en la negociación con el Ministerio. Es más, estamos previendo el tratamiento informatizado de plazas de garaje en el polígono de Mandarache, donde vamos a realizar el edificio de la ciudad de la justicia de Cartagena, para que cuando los abogados de Murcia vengan, tecleen el procedimiento y se les asigne automáticamente una plaza de garaje. Pero es que, es más, en la segunda fase de la ciudad de la justicia..., bueno, la primera tiene 2.400 metros por planta, pero es que cada Juzgado tiene 1.000 metros por planta, con un aprovechamiento nefasto, aparte de la orientación. La orientación a poniente determina que esos cristales que no son térmicos posibiliten que los funcionarios prácticamente queden achicharrados en los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Bueno, pero es que la red informática del edificio está fallando, se están cayendo los azulejos, no hay aparcamiento... ¿Qué es lo que estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es haber presentado una iniciativa, en primer lugar en este Parlamento, para que dos arquitectos murcianos asuman..., el proyecto ya está en Madrid, está en trámite de revisión, va a llegar aquí en breve, en noviembre está previsto que comiencen las obras, pero si nosotros no recibimos las transferencias hasta finales de diciembre o primeros de enero, pues queremos que haya dos arquitectos murcianos, de Patrimonio, controlando todo lo que se va a hacer ahí, porque si no podemos encontrarlos que la red informática está establecida con cableado del cinco, y luego que el cableado del cinco, que estaba del seis y lo han degradado al cinco, y que luego sea obsoleta y no pueda tirar de los ordenadores cuando recibamos el edificio. Yo no hubiera recibido el edificio de la primera fase, el edificio de la primera fase tendríamos que haberlo integrado, pero se ha recibido. Los planos de ese edificio se llevaron al Palacio de Justicia cuando yo trabajaba allí como fiscal, y se mostraron a los distintos operadores jurídicos, y hubo un consenso de aceptación. Pero, claro, no hubo un consenso de reivindicación. ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues estamos escuchando también a los funcionarios. Los funcionarios van a participar de un modo importante, porque son las personas que trabajan allí. Vamos a escuchar a los sindicatos y vamos a establecer un proyecto regional de justicia que va a ser una justicia de todos, de todos los operadores jurídicos, desde el último funcionario hasta el presidente del

Tribunal Superior de Justicia. Y en esa justicia, en el diseño de esa justicia, que se va a hacer cuando asumamos las competencias, porque, claro, como decía un aforismo: “nadie puede sacar de donde no hay”. O sea, si no hay transferencias no podemos hacer un diseño del proyecto. O sea, cuando nosotros tengamos las transferencias será nuestra responsabilidad diseñar la justicia regional.

Por tanto, ley de infraestructuras. Lorca, vamos a luchar por la rehabilitación del edificio. En Cartagena vamos a intentar que se meta en el plan plurianual. Tenemos una valoración ya, tenemos una cuantificación económica, el ministro hablaba de 50 millones. Con 50 millones sólo podríamos hacer una deficiente segunda fase de la ciudad de la justicia. En el proyecto de la segunda fase, o sea, si nos situamos ante el primer edificio, tenemos una zona a poniente, que es de equipamiento del Ayuntamiento, en la que estoy trabajando para poder construir un aparcamiento de 500 plazas, y en la zona de levante, al fondo, se podría construir el nuevo Instituto Anatómico Forense, que nadie ha contado con él, y además una dotación de equipamiento para aparcamientos que podría rondar las 1.000 plazas, porque si no no vamos a poder solucionar los problemas que se nos plantean allí. Aparte de que estamos siguiendo la segunda fase con Francisco José Sánchez Medrano, que es el arquitecto del Ministerio de Justicia, con el que me he reunido, me ha dado los planos, estamos viendo todo lo que hay, y cuando las transferencias sean nuestras, cuando el edificio sea nuestro, porque eso ahora le corresponde al ministro, no le quepa ninguna duda al decano del Colegio de Abogados, no le quepa ninguna duda a los funcionarios, a los sindicatos, a los jueces, a los fiscales y a los secretarios, que nosotros hablaremos todas esas cuestiones con ellos, pero cuando sean nuestras competencias, porque es que ahora mismo no son, y todo lo que tenemos son deferencias por parte del ministro, porque el ministro, eso sí, se ha comprometido, y lo traslado, como ya lo manifesté ayer al decano, a través de su secretaria particular, antes de iniciar la ronda con los consejeros de las comunidades no transferidas, el recibirme a mí para que yo le dé cuenta de los trabajos que hemos realizado en esta Comisión, y para que como persona conocedora del ámbito de la justicia, y estando él y yo muy próximos en atención a nuestra formación jurídica, que de tú a tú se le pueda decir: mira, aquí falta esto, y aunque la frialdad de los números está aquí, esto no puede ser, porque no puede ser la segunda fase de la ciudad de la justicia 50 millones, sin el Instituto Anatómico Forense, y no puede ser sin 1.500 plazas de garaje, y además no hay problemas de seguridad, y además no podemos reducir costes en el cableado, porque cuando recibamos el edificio ese cableado no tira de los ordenadores, tendríamos que ir a la vanguardia, red inalámbrica, que no se está previendo. Por eso quiero yo a los arquitectos, por eso ya hemos planteado esa iniciativa a través de la Comisión de Transferencias. Piensen que esto no es tan sencillo como parece, que es que parece que es muy sencillo... Las transferencias de justicia no son las de sanidad ni son las de educación, son mucho más sencillas, si esto tampoco quiero yo que nos pongamos nosotros ninguna medalla por el hecho de estar trabajando en este tema. Este es nuestro trabajo y es en lo que trabajamos, pero no hay tanto problema como en sanidad o como hubo en educación, pero puede haber muchos problemas. ¿Por qué? Porque si nosotros no vamos previendo la actualización de determinadas cuestiones, cuando recibamos el edificio...: es pequeño. Pero qué pasa con la justicia de proximidad. Si hay una especie de sobre espacio para veinte juzgados, pero si dentro de cuatro años, cuando está prevista la terminación de la obra, que por eso el plan plurianual va a ser a cuatro años, ya hay una dotación para este año. O sea, hemos sobrepasado esos veinte juzgados con la creación de las unidades que puede pedir el presidente del Tribunal Superior para el año 2009, estamos ya casi sobrepasando el espacio de reserva. Claro, eso no era viable, no era viable ya empezar sin edificio para decir que se nos ha quedado pequeño. O, bueno, la justicia de proximidad, o, por ejemplo -y esto no es competencia tampoco de la Comunidad Autónoma ni de esta Comisión- llevar el Registro Civil a Espinardo; pero, bueno, cuando se alquiló el local allí se sabía y se podía haber alquilado en otro sitio. Es decir, es que hay muchos problemas que competen a la actividad política, pero que nosotros ahora mismo no podemos. Si el arquitecto del Ministerio de Justicia me ha recibido ha sido por relación de tipo personal e institucional, porque ni siquiera estaba obligado a darme cuentas institucionalmente de un proyecto que no es nuestro; cuando asumamos las competencias, por supuesto que sí.

Entonces, ley de infraestructuras regionales en materia de justicia para unificar y para que no existan diferencias entre una ciudad y otra, entre una unidad judicial y otra.

En cuanto a la oficina judicial, indudablemente, a mí en todo lo que sea buena gestión, trasladar los

criterios de la empresa privada a la empresa pública, a mí siempre me parecerá bien, la función del secretario ha sido la gran función olvidada en el ámbito judicial español, en atención a que los secretarios judiciales han tenido la misma formación que jueces y fiscales, pero se han limitado a extender actas; eso es desaprovechar a un gran profesional. Hay que potenciar la figura del secretario, hay que darle la ley de jurisdicción voluntaria, hay que darle la competencia en materia de jurisdicción voluntaria y no hay que dársela a los notarios. Eso se lo dije yo al ministro, y el ministro parece que va por ahí, que le va a dar la jurisdicción voluntaria, la competencia en materia de jurisdicción voluntaria, porque, por ejemplo, los apoderamientos apud-acta se pueden hacer en secretarías judiciales y no cuestan un euro al ciudadano. La jurisdicción voluntaria, la declaración de herederos, expediente de dominio y acta de notoriedad, eso lo podría hacer el secretario judicial perfectamente, además de otras muchísimas funciones. El hecho de estar informatizado un juzgado y tomar las comparecencias, las cámaras y los micros, pues determina que el secretario tenga una función de asesoramiento en determinados momentos, asesoramiento del secretario judicial, de asesoramiento judicial o procesal al juez, pero no de fedatario, porque qué mejor fedatario que un sistema informático como el que tenemos, que está registrando hasta el carraspeo de las voces de los diputados después de una larga intervención. O sea, indudablemente, ¿oficina judicial con criterios privados?, sí. Pero yo pregunto: ¿oficina judicial en toda la región, oficina judicial sólo en Murcia, en Cartagena y en Lorca? Porque qué pasa con Caravaca, qué pasa con Jumilla. ¿Oficina judicial sólo en lo civil?, ¿oficina judicial también en lo penal? ¿En los juzgados de instrucción y en los juzgados de lo penal, o sólo en los juzgados de instrucción? Esto hay que pensarlo mucho, esto iba en el Pacto de Estado de la Justicia: potenciación de la figura del secretario, oficina judicial bien gestionada, con buenos medios, con buenos profesionales... Sí, yo me iría al sistema norteamericano, en el sistema norteamericano el secretario judicial puede hasta contratar a determinado personal para mejor gestión, e incluso puede despedirlo. Eso choca con el sistema funcionarial español, pero, claro, si introducimos criterios de privatización tenemos que introducirlos a todos los niveles. La oficina judicial funcionaba mejor cuando se cobraba por arancel, pero, claro, el arancel está proscrito en materia judicial, excepto la nueva tasa que conocen todos ustedes, pero, bueno... Oficina judicial, dónde, cómo y cuándo, ¿y para toda la región, para parte de la región, para materia civil, para materia penal, administrativa sí, administrativa no...? Eso habrá que verlo, y, claro, las comunidades autónomas PP han ralentizado el tema de la oficina judicial y las del PSOE lo están apoyando. Yo apoyaría esa oficina judicial, pero, bueno, que se me diga si en toda la región o en parte de la región, en materia civil o en materia penal. Primer punto.

Y luego, si la Constitución prima el principio de la ley de inmediación... Hemos luchado siempre los letrados, los fiscales y todos los juristas por la inmediación y la oralidad de que el juez esté presente, ¿y ahora no queremos que el juez esté presente? Tendremos que fomentar la oralidad, lo mismo que es oral el procedimiento laboral y el procedimiento ante el juez de instrucción en la guardia, que sea todo oral, porque si no es todo oral falla el tema de la oficina judicial. Los jueces no están de acuerdo, a los jueces no se les ha escuchado. Si nosotros cogiéramos a los jueces de Murcia y los trajéramos aquí, los jueces de lo penal no están de acuerdo, los jueces de instrucción no están de acuerdo, los jueces de lo laboral no están de acuerdo... Eso sin aludir al documento de los trece jueces de la primera fase de la ciudad de la justicia, que le remitieron al presidente del Tribunal Superior de Justicia, y del que no se ha dado publicidad en la prensa, criticando clamorosamente la infraestructura judicial con la que cuenta.

Por tanto, en este punto hay que ser cautelosos, estaremos con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de la región, con quien sea que seriamente avale un proyecto. Este proyecto va a ser del ministro de Justicia. A mí me consta su sensibilidad por estos temas, y todo lo que sea un mejor servicio bienvenido será por el Partido Popular, pero oralidad, inmediación y presencia del juez.

Y en cuanto a las nuevas tecnologías, yo simplemente les diré que el otro día me decía la juez de vigilancia penitenciaria: el Minerva falla tanto que me da 800 internos y tengo 125, hago la estadística a mano. Pero es que el Libra funciona igual de mal que el Minerva. Es decir, nosotros estamos ya trabajando en ideas, tenemos proyectos, tenemos contactos con dos ingenieros en sistemas informáticos, a los que ya estamos trasladando lo que nosotros vamos a querer. ¿Pero qué vamos a hacer con eso, con esa información? Pues trasladarla a los abogados, imos con los abogados, ver de qué forma casamos la intervención del abogado con la judicial en materia civil, penal, con los jueces, con los fiscales, y vamos a establecer una

línea..., pero si es que una línea de correos electrónicos que comunique al ciudadano con la Administración de justicia puede posibilitar las notificaciones a un coste cero, con servidores que son gratuitos, y rodeados siempre de las garantías. Es decir, hacen falta ideas, hace falta horas de trabajo y hace falta pensar. ¿Pero cuándo? Cuando nos llegue la responsabilidad de desarrollar todo eso. Para eso ya estamos contando con los mejores, para que nos informen de lo que nosotros tenemos que hacer para una buena y mejor Administración de justicia. Por tanto, los abogados tendrán que estar integrados en ese proyecto y van a estarlo, porque si no podemos notificar a los abogados y a los procuradores y comunicarnos de un modo ágil, ¿ese sistema para qué, para que sea interno entre un juzgado y otro? Bueno, sí, para el tema de la información judicial. En el País Vasco, en el que estuve hace unos días con motivo del Congreso Nacional de Escuelas de Práctica Jurídica, tuve la oportunidad de visitar el Tribunal Superior, la Fiscalía y las instalaciones en materia de justicia del País Vasco, incluso el propio Colegio de Abogados, bueno, y la verdad es que la diferencia entre una región y otra es abismal, tienen hasta un plan de ejecución de sentencias. Y luego, todo lo que es el trabajo en beneficio de la comunidad, aquí estamos a años luz, aquí hay tres municipios que no se han incorporado al acuerdo de la Federación de Municipios con el Ministerio de Justicia, para que se posibilite el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad. Es decir, que aquí hay una serie de cuestiones que están atrasadas. Pero, claro, ¿qué es lo que hacemos, constituimos ahora una comisión para ver lo que vamos a hacer? No, estamos pensando en lo que vamos a hacer y luego constituiremos las comisiones para hacerlo cuando las competencias sean nuestras, pero ya tenemos el camino andado durante un año, que ha sido de trabajo duro, de trabajo meticuloso y de trabajo en el que han participado muchos interlocutores, y tenemos todos los informes que nos han remitido ellos, el único que no se había remitido era el del decano de Lorca, que se va a remitir el lunes o martes, teníamos el de la Fiscalía, teníamos el del Tribunal Superior, tenemos el de los arquitectos, y habíamos dado un plazo, que si no venían esos informes... Es más, los informes económicos que tiene la consejera de Hacienda no son los que yo tengo, yo tengo otros, es decir, yo he hecho mis propios informes económicos, que no quiero traducir a la prensa ni a los medios, ni indudablemente en esta comparecencia oral ante la Comisión, fundamentalmente porque primero quiero cruzarlos con los de la consejera, y luego quiero, con el rigor que supone el pacto de todos estos temas, ver si se yerra en algún punto, para plantear una negociación seria con el ministro y que no sea... y que indudablemente va a ser apoyada por el grupo Socialista. Me voy a emplear en usted, me voy a apoyar en las dos directoras generales de nuestra región, a las que felicité en su momento (la última a mi paisana, que me contestó ayer con una carta cariñosísima), y que se ha puesto a mi disposición. Indudablemente aprovecharé todas esas relaciones también políticas para sacar este proyecto adelante, en el que estamos todos, y de hecho todo lo que hemos hecho aquí en esta Comisión ha sido fruto del consenso. Y no les quepa ninguna duda de que en ese diseño de la justicia regional estarán ustedes, y que será la justicia de la que hablaba el gran administrativista, cuando decía: “la Administración debe actuar entre espacios de cristal”. Yo siempre he tratado de actuar entre espacios de cristal, y en la elaboración de ese proyecto, de esas comisiones, cuando llegue su momento, actuaremos entre espacios de cristal.

En cuanto al turno de oficio, yo simplemente le diré al decano que, en atención a mi condición de fiscal, ahora excedente, conozco las deficiencias, conozco las dificultades que tienen los letrados para prestar el turno de oficio en la asistencia letrada de defensa. Y sé la importantísima función que cumple el abogado. Es más, yo era partidario de que se le entregara el atestado al letrado, una vez que se cerraran las diligencias, antes de que se estableciera en la propia ley, y siempre reivindicaré que cualquier vulneración de derechos al detenido sea trasladada a esta Asamblea, a la Comisión de Peticiones, para que nosotros podamos hacer..., lo digo por las manifestaciones que vertió el decano de Cartagena, con relación a ciertos puntos, para desde esta Asamblea reivindicar también el apoyo a la abogacía, el que fuera necesario en orden a la alta función y a la defensa de los valores constitucionales de los derechos fundamentales de cualquier persona que interviene en un procedimiento penal como imputado, o que interviene en un procedimiento civil rogando la justicia.

Queda claro lo del presupuesto, más de tres millones. Queda claro lo del número de asuntos. En cuanto a los locales, contaremos para que el turno de asistencia gratuita tenga los locales oportunos. Pero, por ejemplo, yo le puedo decir ahora al señor letrado, ¿está este tema ya previsto en la segunda fase de la ciudad de la justicia? Yo creo que no. Vamos a ver si fuera posible. Para eso nuestros arquitectos tienen que intervenir en el tema, y el ministro nos lo tiene que permitir, que nosotros vayamos haciendo sugerencias, porque, por

ejemplo, el aparcamiento que yo decía en la zona de equipamiento o el aparcamiento en la zona de levante no están previstos, y el Instituto Anatómico Forense no está previsto. Pero, bueno, nosotros queremos que en ese pacto de transferencias plurianual que se meta la segunda fase de la ciudad de la justicia y la rehabilitación de Ronda de Garay, con el Instituto Anatómico Forense y los dos aparcamientos, que determina que en vez de tener un coste la obra de 50 millones lo tenga de 70 u 80 millones de euros; la rehabilitación de Ronda de Garay, que se hace precisa y al mismo tiempo necesaria; la rehabilitación del casco histórico de Lorca, que para ello ya el alcalde ha expropiado algunas viviendas, ha cedido el depósito y nos proporciona un solar de casi 2.000 metros, que es pequeño, pero que vamos a asumir, y luego, en su día, elaboraremos el gran campus, o trabajaremos en el gran campus de la justicia de Lorca, y en cuanto a Cartagena, les diré a todos ustedes que la alcaldesa nos ha cedido dos hectáreas, con un volumen de edificabilidad máximo, en el que vamos a establecer ese proyecto piloto de aparcamiento inteligente para los letrados que vengan de otras poblaciones de la región, para que no tengan que venir con media hora de antelación. Y les recuerdo a sus señorías que cuando yo era fiscal tenía que buscar aparcamiento por las proximidades de Ángel Bruna, y que resulta comodísimo venir a la Asamblea y entrar directo al aparcamiento. Eso es lo que he pretendido, en virtud de esa experiencia que he adquirido al venir aquí como diputado, al hablar de gestión informatizada de los aparcamientos, que incluso podríamos hacerlo en Murcia.

En cuanto al convenio asistencial, si la Seguridad Social es un sistema técnico jurídico que protege a los trabajadores frente a riesgos o contingencias que producen defectos de renta o exceso de gastos, si el abogado está prestando un servicio público y cobra un dinero público, se podría detraer su cuota, se podría hacer ese convenio y podrían estar cubiertos por la Seguridad Social. No lo veo descabellado.

Y por último, en cuanto a lo que se ha manifestado de la constitución del Consejo Autonómico de la Abogacía, don Pedro Sáez me ha oído hablar a mí muchas veces sobre la constitución de ese Consejo Autonómico, al menos alguna vez en la Escuela de Práctica Jurídica. Me satisface enormemente que ante este Parlamento, en el que se han vertido distintas opiniones respecto a ese tema, se haya ofrecido una muestra clara de su talante abierto, conciliador, que posibilite la pronta constitución de ese Consejo Autonómico, porque en definitiva estamos cerrando la estructura autonómica del Estado autonómico regional. Vamos a asumir las competencias de justicia, que cierran el bloque de competencias que puede asumir la Comunidad Autónoma. Se ha constituido el Consejo Regional Notarial y de los Registros, falta el de la Abogacía, y por último, a través de esa Consejería de Seguridad y Justicia, cerraremos ese cúmulo de competencias que podremos asumir y que determinarán un mejor servicio público para todos los ciudadanos.

Muchas gracias, por su presencia, y se levanta la sesión.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Aprovechando sus palabras de hombre de talante flexible y conciliador, yo quería sólo un minuto para reiterarle al señor decano y a su Junta de Gobierno lo que le hemos manifestado, y que no queremos que salgan por la ventana, no sea que después de escuchar las palabras vehementes del señor presidente entienda que es de otra manera.

Decirle eso y decirle que el hecho de que haya comparecido usted en tercer lugar ha sido fruto de la casualidad, no ha sido fruto de que sea usted el Colegio más antiguo, ni de que tenga unos 130, 150 ó 170, que sus consideraciones son tomadas en cuenta por el grupo parlamentario Socialista y que le agradecemos todas sus ideas propuestas.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Como el presidente es el que tiene que decir la última palabra y el que tiene que cerrar, yo simplemente aclararé al señor diputado, portavoz del grupo Socialista, que en esta Cámara se atiende escrupulosamente al protocolo, y por ello, atendiendo a esas normas de protocolo, se fijó en primer lugar la presencia aquí del decano del Colegio de Abogados de Cartagena, como Colegio que tiene su sede en la ciudad donde radica la Asamblea legislativa de la Región de Murcia; a continuación era lógico que continuara, por esas razones de protocolo, el Colegio de Lorca, y luego, lo mismo que el grupo mayoritario habla el último, el Colegio que tiene mayor número de colegiados, y que cubre un amplio margen en cuanto a poblaciones del territorio de nuestra comunidad autónoma, el que compareciera en último lugar.

En todo caso, tanto monta monta tanto, lo mismo hubiera dado que hubiera comenzado don Pedro Sáez, que hubiera terminado el Colegio de Cartagena. En todo caso, lo que ha habido es la voluntad de escuchar a los operadores jurídicos. Lo que hay, sin ningún tipo de vehemencia y tampoco de parafernalia, con nadie ni con nada, es un deseo de asumir las transferencias de un modo claro y transparente. En eso estamos trabajando, y no le quepa ninguna duda de que seguiremos haciéndolo con el consenso de todos los operadores jurídicos y de todos los ciudadanos.

Se levanta la sesión.



